

Gaceta del Congreso

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 935

Bogotá, D. C., miércoles, 25 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2019

(septiembre 11)

Tema: Proyecto de ley número 027 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015.

Autor: Honorable Representante *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2019.

Proposición aprobada en esta célula legislativa y suscrita por el honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Primera "Roberto Camacho Weverberg".

Preside el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.

Presidente:

Bueno, muy buenos días a todos los asistentes e invitados a esta Audiencia Pública, a los Representantes tanto de la Comisión como de otras Comisiones que se encuentran en nuestra Comisión Primera. Vamos a dar inicio a esta Sesión del miércoles 11 de septiembre de 2019, vamos a dar primero lectura al Orden del Día, por favor Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 10:00 en punto de la mañana procedo con la lectura del Orden del Día para esta Audiencia Pública Honorable Cámara de Representantes Comisión Primera Constitucional Sesiones Ordinarias Legislatura 2019-2020

Salón de Sesiones de la Comisión Primera "Roberto Camacho Weverberg"

ORDEN DEL DÍA

Miércoles once (11) de septiembre de 2019 09:00 a.m.

I

Lectura de Resolución número 005 (30 de agosto de 2019)

I

Audiencia Pública

Tema: Proyecto de ley número 027 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015.

Autor: Honorable Representante *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2019.

Proposición aprobada en esta célula legislativa y suscrita por el honorable Representante Inti *Raúl Asprilla Reyes*.

Ш

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas.

El Vicepresidente,

Juan Carlos Rivera Peña.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día, Secretaria por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005 DE 2019

(agosto 30)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5^a de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley.
- b) Que mediante Proposición número 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes, ponente del Proyecto de ley número 027 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, ha solicitado la realización de Audiencia Pública.
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el proyecto de ley antes citado.
- d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las audiencias públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o acto legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".

RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de ley número 027 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015.

Artículo 2°. La Audiencia Pública se realizará en la ciudad de Bogotá el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a. m., en el salón de sesiones "Roberto Camacho Weverberg", de esta célula legislativa.

Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónica o personalmente en la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con un día de antelación a la Audiencia.

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes, ponente del proyecto de ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo a la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaria de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cumplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de agosto de 2019.

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas.

El Vicepresidente,

Juan Carlos Rivera Peña.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente, quiero dejar constancia que conforme al artículo 5° de la resolución, como lo estableció la Mesa Directiva, la Secretaria ha hecho el trámite pertinente en la Dirección Administrativa y hemos constatado que el Canal Institucional del Congreso ha convocado por este medio a todos los ciudadanos que quisieran participar en esta Audiencia Pública, lo pudiesen hacer. Así que dejo esa constancia de que la convocatoria a la Audiencia Pública fue dada a conocer a todos los ciudadanos por intermedio del Canal del Congreso.

Así mismo señor Presidente manifestar a usted y a los asistentes, que de acuerdo a su instrucción en su calidad de Ponente único de este proyecto hemos invitado por la Secretaria a la Asociación de Recicladores de Antioquia, a la Cooperativa Multiactiva de Recicladores de Medellín, a la Asociación de Recicladores de Bogotá, a la Asociación de Recicladores de Bogotá ESP-ARB,

Asociación de Recicladores de Oficio para el Trabajo Asociativo El Triunfo, Fundación Grupo Familia, Asociación de Recicladores Julio Flórez y 12 de octubre, Asociación Reciclemos Diferente Empresa de Servicios Públicos ESP-Asoderi, a la Asociación de Recicladores de Toberín, Corporación Centro Histórico, Asociación de Recicladores Modelo de Vida Zona Décima, Asociación de Recicladores de Oficio New Word, Cooperativa de Recuperadores Asociados de Teusaquillo, Asociación de Soluciones Ambientales Positivas ESP- Asoap, Asociación Recicladores Ambientales Sin Diferencia, Asociación Empresarios del Futuro, Recikolping de Recicladores, Asociación de Asociación Familia Recicladoras Independientes de Suba, a la Asociación de Recicladores Somos La Esperanza, Asociación Reciclando Ando, Asociación de Recicladores por Colombia ARPC, Centro de Gestión de Conocimiento de Cempre, doctor Ricardo José Lozano Picón, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el doctor Felipe Polanía Chacón, Director de la Comisión de Regulación Agua Potable y Saneamiento Básico.

El señor Ministro de Ambiente ha mandado la siguiente excusa para constancia en la Comisión. Cordial Saludo. Teniendo en cuenta que este Ministerio fue invitado a la Audiencia Pública sobre el **Proyecto de ley número 027 de 2019 Cámara** - Recicladores "por medio de la cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015", que se llevará a cabo el día 11 septiembre en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito presentar excusas ante ustedes, como quiera que no podré acompañarlos en esta oportunidad por motivos ajenos a mi voluntad y debido a compromisos de agenda oficial previamente adquiridos.

Así mismo consideramos que este proyecto de ley es de competencia directa y afecta a las políticas del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, debido a que el proyecto de ley se refiere al establecimiento de acciones afirmativas a la población recicladora por parte de los entes territoriales y pretende modificar unos apartes del Decreto sectorial 1077 de 2015, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Agradecemos la invitación y por la importancia que reviste el tema, estaremos atentos al trámite legislativo de este proyecto de ley. Cordialmente, Ricardo José Lozano Picón. Ministro de Ambiente.

Se ha excusado el señor Ministro y no ha delegado a nadie. Señor Presidente con este informe usted puede dar inicio formal a la Audiencia.

Presidente:

Muchas gracias señora Secretaria. Vamos a organizar la Audiencia de la siguiente manera, vamos a permitirle al autor del proyecto que explique en el tiempo de siete minutos o qué haga una introducción general sobre el proyecto. A renglón seguido le permitiremos al delegado del Ministerio de Vivienda quien ha manifestado tener un vuelo, que nos dé a conocer la posición de Ministerio de

Vivienda respecto al proyecto y después haremos la ronda de intervenciones de los líderes recicladores que tuvieron a bien hacerse presente en la Audiencia. Tiene la palabra el Representante Edwing Díaz, por siete minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata, Comisión Séptima:

Gracias Presidente. Agradecerle a cada una de las personas que nos acompañan el día de hoy, al Ponente por acompañarnos y estar tan interesado en esta iniciativa que se está construyendo con los recicladores de oficio, con los bodegueros, con los que desarrollan la transformación. Estas son Audiencias Públicas que se han venido desarrollado, el año pasado pudimos hacer una en Villavicencio, este año hicimos una en Bucaramanga y hoy estamos aquí en Bogotá. Sabemos las dificultades que se han tenido a veces en las mismas organizaciones de recicladores, divisiones que en este caso debemos dejar a un lado, ¿por qué? Porque la idea aquí es poder construir e identificar las problemáticas, esto es un espacio también para escucharles porque en esas mismas audiencias públicas han salido problemáticas que ya estamos trabajando en conjunto para poder atenderlas.

Hay diferentes denuncias que se han suministrado, denuncias que el equipo está atendiendo, que está impulsando, que debemos atender: Sabemos lo difícil que ha sido también con el tema de las tarifas, el incumplimiento en los pagos, sabemos a su vez las diferentes dificultades que se han venido desarrollando en esa labor tan importante que desarrollan sobre todo los recicladores de oficio, yo les llamo a ellos los héroes sin capa que recorren nuestras calles salvando el planeta, porque estamos reduciendo gran cantidad de elementos que podrían llegar a los rellenos sanitarios y lo estamos reutilizando, le estamos dando un valor agregado, vamos a poder evitar que terminen llegando a formar parte de esa contaminación que queremos nosotros evitar.

Esta es una iniciativa que surge a su vez de escuchar las problemáticas de los recicladores en Bucaramanga, en donde nos comentaban las diferentes dificultades que tienen, sobre todo los recicladores de oficio para desarrollar sus labores. Es ahí donde empezamos a desarrollar Mesas de Trabajo, en donde empezamos a escuchar a los recicladores para poder entrar a desarrollar iniciativas que le permitan mejorar y dignificar la labor que están desarrollando, en temas de capacitación, en temas de poder brindarles elementos para el mejoramiento del desarrollo de su trabajo. Hay cuestiones tan delicadas, que vemos a recicladores de oficio recorriendo las calles, sin los elementos necesarios por lo menos para que sean reconocidos visualmente y no tengan problemas con los temas vehiculares, hay accidentes de recicladores de oficio que han tenido y que no hay quien responda, hay diferentes problemáticas que en esta misma iniciativa nos quedamos cortos y sabemos que hay

que entrar a construir bastante en relación al tema y para eso mismo son estas audiencias públicas, para escucharles, para de esa forma aportar al desarrollo de más iniciativas que permitan estar en concordancia con las problemáticas que en este momento están sufriendo los recicladores de oficio, los bodegueros, los mismos transformadores, tenemos denuncias que están importando cartón, imagínense, cómo es posible que están importando cartón reciclado, cuando nosotros tenemos en nuestro país las posibilidades de aprovechar esos elementos y que no terminen a parar al Relleno Sanitario.

Estamos viendo cómo las tarifas terminan es beneficiando el enterrar la basura, mal llamada basura, en otros países los residuos sólidos, mal llamados basura son bienes públicos, acá parece es como si fuera un problema público cuando lo que nosotros estamos es literalmente enterrando plata, cuándo podríamos fortalecer las organizaciones de recicladores de oficio, a los transformadores, a los bodegueros para que esa forma redujéramos sustancialmente esos elementos que terminan parando, enterrándose en nuestra ciudad generando contaminación. Nosotros en el desarrollo del proyecto estuvimos visitando diferentes rellenos sanitarios, fuimos a Doña Juana, al Carrasco y bien curioso que para nosotros permitir ingresar a estos rellenos sanitarios, nos pedían unos temas increíbles que vacunas, que la salubridad, un pocotón de elementos y cuando vemos nosotros a los vecinos que tienen los rellenos sanitarios, son familias que yo me pregunto, ¿contarán con todos estos elementos que nos piden a nosotros ingresar al relleno sanitario, cuando están recibiendo todos los olores, están recibiendo toda la contaminación de estos focos que se están generando en las ciudades? Y dónde está el fortalecimiento para evitar que estos rellenos sanitarios sigan acumulando basura y qué mejor nosotros podamos aprovechar estos elementos, y es ahí donde debemos nosotros entrar a desarrollar las acciones y trabajar en conjunto.

Yo siempre le he dicho a los recicladores, sobre todo en estas audiencias públicas y es que no nos dividamos, porque divididos somos débiles, pero unidos sí que somos fuertes, somos invencibles, sabemos las diferentes problemáticas que han tenido entre ustedes, las diferencias que pueden entrar a generar, pero si nosotros seguimos con esas diferencias y seguimos en esas problemáticas entre las organizaciones, sí que vamos a tener que tener problemas generales al no atender esas problemáticas que están afectando al sector. Entonces, esta es una iniciativa que busca precisamente dignificar la labor de los recicladores, poder entregarles elementos que le sirvan en relación a la capacitación en temas administrativos, comerciales que puedan acceder a créditos con intereses que realmente le permitan evolucionar en el desarrollo de esa labor y que las administraciones municipales realmente apoyen la labor de los recicladores. Estamos en ese momento en la construcción de una iniciativa, de igual forma les comento porque la idea de estos espacios no

solamente es escuchar qué opinan sobre la iniciativa que se está desarrollando, si no escuchar las problemáticas que se tienen para la construcción de más proyectos y es el tema tarifario, o sea, cómo seguíamos insistiendo o sea se está pagando ahí y más incentivo por enterrar la basura que por aprovecharse.

Entonces temas como esos son cruciales, pero la idea de este espacio no es que nos escuchen a nosotros, yo creo que este espacio es para escucharlos a ustedes, agradecerles que estén hoy acá, yo sé que hoy es un día laboral que podrían estar desarrollando otras acciones y el hecho que nos acompañen y poder escucharles, es fundamental para la construcción de estas iniciativas que nos va a permitir mejorar la calidad de vida de los recicladores de oficio, de los transformadores, de los bodegueros, porque todo es una cadena y no podemos entrar a desconocer a ninguno de los actores. Entonces, agradecerles nuevamente, doy la palabra al delegado del Ministerio de Vivienda para posteriormente, pues escuchar las intervenciones de cada uno de ustedes que estamos tomando atenta nota. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias al Representante Díaz. Sigue el delegado del Ministerio de Vivienda, el señor Leonardo Navarro, hasta por siete minutos. Señor Leonardo Navarro tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Leonardo Navarro, Asesor de Residuos Sólidos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Muy buenos días a todos, un cordial saludo a los honorables Representantes, el doctor Inti Asprilla, el doctor Fabián Díaz, el doctor César Lorduy, un cordial saludo igualmente del señor Ministro, que desafortunadamente por problemas de salud no pudo acompañarnos el día de hoy. Igualmente, un cordial saludo a todos los asistentes a esta Audiencia Pública y agradecemos profundamente a los honorables Representantes, que se interesan por el tema de la gestión de residuos sólidos, yo creo que es un tema como lo dice el Representante Fabián Díaz, supremamente interesante, que nos permite evolucionar hacia un desarrollo sostenible y que indiscutiblemente el objetivo es reducir lo que va a relleno sanitario.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo que nos llama hoy a la Audiencia Pública, inicialmente revisando el proyecto de ley, queremos hacer una anotación general y es que el Ministerio de Vivienda en el marco de sus competencias y del servicio público de aseo, en el año 2016 generó un decreto que es el Decreto 596, del cual se incluye en el proyecto de ley. Este Decreto genera o tiene dos elementos supremamente importantes, por un lado define cuál es el esquema de aprovechamiento en el servicio público de aseo, y por otro lado permite la inclusión social, en este caso a un proceso de formalización para que los recicladores de oficio que quieran

prestar la actividad y puedan acceder a la tarifa, tengan un proceso de formalización, este proceso de formalización inicia desde el momento en que se inscriben al Registro Único de Prestadores del Servicio en la Superintendencia y tiene hasta una vida de cinco años. En ese proceso tienen que cumplir los diferentes requisitos para ser prestadores de la actividad y en ese sentido ya respondiendo y entrando al tema, es indiscutible tener en cuenta que adicional al Decreto 596, los entes territoriales como responsables de la prestación del servicio público de aseo, tienen una serie de actividades y responsabilidades que no están en el marco del plan de gestión integral de residuos sólidos en el Pgirs e igualmente en todas las acciones afirmativas que como entes territoriales tienen que hacer. Con relación específica a la capacitación, hay que tener en cuenta que los Pgirs permiten que los entes territoriales desarrollen en el marco de sus Pgirs, todas estas actividades de capacitación hacia la población recicladora que está en proceso de formalización.

Por otro lado, es importante anotar que tanto los bodegueros como las personas transformadoras de los materiales que entran al proceso de reciclaje, como tal no están definidas como unos actores que son beneficiarios del proceso de formalización en el marco del 596, aunque el Ministerio de Vivienda entiende que los bodegueros y los transformadores son parte de la cadena en el marco del servicio público de aseo, deberían entrar como prestadores, pero no con las acciones o las posibilidades que permitiría el proceso de formalización. Igualmente, hay que tener en cuenta que el siguiente paso de la cadena que es toda la transformación y lo que llamaríamos posconsumo, indiscutiblemente se sale de la competencia del Ministerio y entraría ya directamente a la competencia eminentemente ambiental o de generación de la industria, sería el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Industria y Comercio.

Por otro lado, con relación al punto de fortalecimiento de las líneas de crédito para los recicladores de oficio, es importante anotar que en el marco de la Resolución 754 que es la que define los Pgirs en el programa de inclusión de recicladores, se define que los entes territoriales pueden crear fondos municipales para el desarrollo de la actividad. Yo creo que aquí desde el Gobierno y en este caso del Ministerio, hacemos un llamado a que en estos procesos para la elección nueva de alcaldes, que implicará una nueva revisión de los planes de gestión integral de residuos sólidos, que se va a realizar el otro año, es un llamado a que como ciudadanía estemos mucho más pendientes y empecemos realmente a fortalecer esos planes de gestión integral de residuos sólidos, y a que los entes territoriales cumplan con sus funciones. Por otro lado en el marco del anterior Plan de Gobierno, el Ministerio elaboró un Decreto que permite la creación de lo que se llama el incentivo a la actividad de aprovechamiento y tratamiento de residuos

sólidos, este Decreto se emitió el año pasado, es el Decreto 2412 y lo que hace en concordancia fue lo que nos plantea el honorable Representante Fabián Díaz, es ponerle un valor adicional a la disposición final de residuos sólidos, es aumentar los costos de disposición y ese valor adicional se debe trasladar al ente territorial y funciona finalmente, como un fondo que va a permitir promocionar actividades y más bien infraestructura que desarrolle la actividad de aprovechamiento.

En este momento el Ministerio está terminando de elaborar la propuesta de resolución reglamentaria de este decreto, esperamos que esta semana lo podamos subir para consulta pública y los invitamos a todos, por un lado, a que lo consulten y por otro lado que nos hagan las observaciones necesarias, ya hemos estado con algunos de ustedes en algunas de las reuniones y los invitamos igualmente a ese proceso. Estos realmente son recursos interesantes, que pueden permitir el desarrollo de infraestructura que nos permitan generar valor agregado a los materiales que son seleccionados y clasificados en fuente en el marco del servicio público de aseo y va a permitir, pues el desarrollo mucho más fuerte de la actividad.

Otro elemento, es el asociado a la dotación que le permita la optimización de su labor y brinde mínimos de seguridad a los recicladores, aquí nuevamente es importante tener en cuenta que los recicladores que están en proceso de formalización pueden acceder a la tarifa y a la.

Presidente:

Bueno, vamos a darle cuatro minutos más para que termine por favor Delegado.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Leonardo Navarro, Asesor de Residuos Sólidos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Entonces, es importante tener en cuenta que, en el marco del pago de la tarifa, se incluye todas las acciones y todos los instrumentos requeridos para la prestación de los mismos, los que son prestadores de la actividad. Tenemos algunos recicladores de oficio, que realmente todavía no han ingresado a los procesos de formalización y esto sería, pues también un llamado a que lo hiciéramos. Por otro lado, con relación a las posibilidades y el desarrollo de mayores instrumentos que permitan el desarrollo de la actividad de aprovechamiento, nuevamente aparte de las actividades que se generan o perdón de los recursos que se generan en el Decreto 596, hay que tener en cuenta que los planes de gestión integral de residuos sólidos, incluyen también recursos provenientes de los presupuestos municipales, que permiten y deberían apoyar fuertemente el desarrollo de la actividad que hacen los recicladores en el proceso de aprovechamiento en el servicio público de aseo, y es igualmente un llamado a que estemos pendientes de la iniciativa del incentivo al aprovechamiento, se espera que empiece a funcionar en marzo del otro año, ahí se empezarán a recibir los

primeros proyectos y se permitirá el procedimiento para la asignación de recursos.

Importante y claro el Decreto 2412, tiene un elemento clave y es una discriminación positiva hacia los recicladores, ¿eso qué querrá decir? Que vamos a tener una posibilidad de que los recicladores tengan más puntajes o más posibilidades de acceder a estos recursos, comparado con otros prestadores que no están en proceso de formalización. Honorable Representante, con esto ya terminaría y nuevamente alabamos el interés del Congreso en hacer estas acciones que permitan una verdadera gestión integral de residuos sólidos. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Navarro. Empezamos la ronda de los líderes o representantes de las asociaciones de recicladores. En primer lugar, tiene la palabra la señora María Smith Gil, de la Asociación de Recicladores de Santander, hasta por diez minutos señora Smith.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora María Smith Gil, de la Asociación de Recicladores de Santander:

Muy buenos días para todos. Primero que todo agradecerle a los honorables Representantes por darnos este espacio, por el interés que han mostrado hacia el gremio reciclador, un saludo muy especial para mis compañeros recicladores. Nosotros, pues en la audiencia que tuvimos en Bucaramanga, le comentábamos al Representante las amenazas que tenemos nosotros, realmente en este momento nosotros creemos que el Decreto 596 se está convirtiendo casi que en una amenaza para nosotros, porque antes que se hablará de tarifa a nadie le interesaba el reciclaje, a las empresas prestadoras de aseo no les interesaba el aprovechamiento, a ellos lo único que les interesaba era ir y enterrar la basura ir y llevar al sitio de disposición final, en este momento ya a ellos les atrajo el tema por la tarifa porque les parece mucho trasladarnos los recursos a nosotros. ¿Entonces, ellos nos están montando competencia, nos están desplazando y realmente ahí es donde nosotros vemos la amenaza, porque al desplazarnos de nuestro oficio nos ponemos a pensar qué vamos a hacer? ¿Con qué vamos a sustentar nuestras familias? Y realmente no somos uno, ni dos, somos muchas familias en el país que nos sostenemos de esto, somos madres cabezas de familia, somos personas de adultos mayores que realmente ustedes lo saben, nadie nos va a dar un trabajo en ningún

¿Entonces qué vamos a hacer con esta amenaza? ¿Dónde está el control a estas empresas? ¿Quién va a controlar esto? ¿Quién le va a hacer vigilancia a esto? Estamos sometidos a ellos con el tema del traslado de la tarifa, porque ellos son los que deben trasladarnos la tarifa a nosotros y resulta que nos trasladan cuando a ellos se les da la gana. Nosotros en Floridablanca llevamos hace más de un año que no nos pagan, no nos hacen el traslado de la tarifa, nos hemos dirigido a diferentes entes y realmente

no se ha hecho nada porque han hecho caso omiso a todos los requerimientos que les han hecho. En Bucaramanga y el Área Metropolitana nosotros manejamos un modelo organizado, nosotros no estamos, nuestros recicladores no están en una zorra, nosotros estamos pagando el alquiler de un vehículo, hemos hecho el esfuerzo con los recursos que nos van entrando de tarifa ya que nosotros todos contemos con una seguridad social, pero hemos adquirido compromisos que créanme que hoy como líder de mi organización, yo me pongo a veces a pensar Dios mío qué voy a hacer para pagar la seguridad social si no me trasladan los recursos, son compromisos que nosotros hemos adquirido ya y yo no puedo decir ya no, ya este mes ya no lo voy a pagar porque no me trasladaron los recursos, adquirimos responsabilidades.

Y para poder nosotros seguir adelante con el proceso y necesitamos que realmente haya una vigilancia y un control en cuanto a que también los demás eslabones de esta cadena cumplan con lo que se requiere el decreto, no solamente que nos exijan a nosotros las organizaciones a que cumplamos con esas fases, sino que también esos otros entes también vengan a cumplir realmente, porque realmente los entes territoriales tampoco. Nosotros no hemos recibido ningún apoyo de los entes territoriales, realmente la lucha que hemos hecho y lo que nosotros hemos podido avanzar en nuestra formalización, ha sido una lucha con las uñas, con lo que nosotros hemos podido hacer.

En este momento, yo no entiendo por qué si nosotros un país tan rico como el que tenemos, con unos excelentes recursos naturales y los estamos desaprovechando, por qué tenemos que siempre estar pensando en que tienen que ser multinacionales las que tienen que venir a explotar nuestros recursos naturales, mire la empresa Veolia, una multinacional que se está apoderando en todo el país del tema de los servicios públicos. Yo les invito a que hagan una investigación, porque ellos no solamente están con los residuos no orgánicos, ya tienen ecos de aprovechamiento, están con los residuos no peligrosos o sea están detrás de todos los residuos y vamos a quedar nosotros todos sujetos a lo que esa empresa quiera hacer. Entonces, se necesita realmente una vigilancia en cuanto a eso. La industria, realmente nosotros sentimos que como que se están uniendo todos para acabarnos a nosotros los recicladores, en este momento tenemos una problemática con los materiales, el cartón no, nos lo quieren recibir, mandaron un comunicado que en este mes de septiembre no van a recibir y que, hasta nuevo aviso, no nos lo reciben y que seguirá bajando. En este momento nos lo están pagando a doscientos pesos, ¿entonces a cómo va a llegar? O sea, ahí.

Yo me pregunto si, porque realmente el decreto nos exige muchas cosas, ¿cómo vamos a hacer nosotros para poder seguir adelante y no permitir que nos desplacen? ¿Cómo lo vamos a hacer? Nosotros tenemos unos costos de operación como cualquier empresa de aseo, nosotros tenemos que pagar recolección, transporte, tenemos que hacer clasificación y qué? Es más costoso la operación de aprovechables que la de no aprovechables ¿por qué? Porque es que nosotros no transportamos peso, nosotros transportamos volúmenes, mientras ellos pueden movilizarse diez toneladas en su carro, nosotros solamente podemos manejar una tonelada porque los volúmenes no nos permiten más.

Entonces, sí le pido a los señores Representantes que por favor tengan en cuenta todo esto, porque de verdad para nosotros podernos sostener necesitamos apoyo, y otra cosa que creo que es algo muy importante el tema de los usuarios, hoy en día estamos con la problemática que todos los usuarios nos dicen sí le entregamos el reciclaje, ¿pero qué nos dan? ¿Cuánto nos va a pagar? O sea, es increíble, que es como si se hubieran unido todos en contra de nosotros, qué tristeza que no se valore la labor que nosotros hacemos, que no entienden que nosotros estamos aportando un granito de arena a este tema neurálgico que tenemos con los climas, por más dinero que se requiera, que tenga ni pobres, ni ricos ni lo que sea, todos vamos a sufrir las consecuencias del cambio climático, todos los estamos teniendo, así tengan dinero por montones igual van a sufrir las consecuencias.

Entonces necesitamos por favor, el apoyo de todos ustedes para que se fortalezcan las organizaciones y le digo a mis compañeros lo que decía nuestro Representante, sí, es muy importante que nosotros trabajar unidos, no estar divididos porque la pelea no es entre nosotros mismos, la pelea es contra esos monstruos empresarios que tienen una gran cantidad de dinero que nos quieren acabar, la pelea es contra ellos, no entre nosotros mismos. Necesitamos unirnos realmente y fortalecernos para enfrentar todas las amenazas que tenemos señores, porque sí es muy triste y pensemos en nuestras familias. ¿Qué vamos a hacer con nuestras familias? Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias señora Smith. A continuación, el señor César Augusto Surdis, hasta por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Cesar Augusto Surdis Kennedy, Asociación Reciclemos Diferente Empresa de Servicios Públicos E.S.P.:

Muy buenos días honorables Representantes, para todos y todas. De verdad que muchas gracias por este espacio, por esta Audiencia Pública a la que hemos sido invitados, me entristece ver la poca participación de los compañeros recicladores que han sido invitados, y esto muchas veces se debe es que antiguamente no recibíamos ni un peso por pago de aprovechamiento y hoy como algunas organizaciones reciben miles de millones, pues ya no les interesa porque están recibiendo dinero, no sé si bien o mal. Una de las problemáticas que tenemos de gran impacto en cuanto a la baja de los precios como lo decía la compañera, es la importación de

miles y miles de toneladas de cartón y plástico, eso ha causado la baja en los precios del reciclaje, el kilo de cartón llegó a estar a cuatrocientos ochenta y ahorita como dijo la compañera, está a doscientos pesos, en los kilos de plásticos que es uno de los más altos contaminantes que tiene el planeta, está produciendo un alto grado de cáncer al planeta, tanto en los océanos, en los suelos, en los ríos y en las ciudades, llegó a estar a mil cuatrocientos cincuenta, a mil ochocientos pesos y ahorita está a cuatrocientos pesos, pero ¿por qué? Porque en los puertos de Colombia llegan miles de toneladas, les pedimos a ustedes que miremos cuántos miles de toneladas están llegando de basura.

Y algo mucho más delicado, ¿en qué condiciones higiénicas está llegando este material a Colombia? Y otra de las cosas, no se le olvide que cuando llega o se acumula demasiadamente cartón y plásticos, pues hay acumulación de ratas y animales, cómo están llegando en realidad esos barcos a los puertos colombianos a descargar esas miles de toneladas de cartón, que no solamente no tiene ningún control sanitario. ¿Quiénes son los que en realidad están trayendo esas miles de toneladas a Colombia, afectando no solamente eso, que hay material reciclable que puede venir muy bueno, pero también viene malo, pero cuando hay ese rechazo malo, vuelve al sitio de donde fue importado? ¿Vuelve a los Estados Unidos o se queda en los rellenos sanitarios de Colombia? Porque eso incrementaría la tarifa de disposición final de cualquier ciudad y del mismo país. Entonces esa es la gran preocupación, la baja de los precios, lo que está ocasionando la gran cantidad de basura que están trayendo a Colombia.

Otro de los temas que, nos lleva es que no podemos sacrificar a los usuarios porque todos los que estamos aquí somos usuarios y los que están afuera y los que no vinieron son usuarios, no podemos sacrificar a los usuarios por votos de ninguna manera y en ese aspecto quiero ser muy respetuoso y me refiero a lo siguiente. A Bogotá llegan miles de toneladas de reciclaje de los diferentes municipios, yo ya estuve hablando con algunos funcionarios de la Guastrum ni siquiera tomaron nota, parece que no le importa, entonces esto eleva la tarifa del aseo para los usuarios en Bogotá, ¿por qué? Porque se anotan y se factura como si fuera reciclaje de Bogotá y mentiras está llegando reciclaje a Bogotá de Soacha, de Mosquera, de Madrid, de Faca, de Chía, de Cajicá, de La Calera, ¿Entonces qué es lo que pasa? Cuando se factura eso y se sube a la plataforma de Bogotá, hay un incremento automático en la factura, o sea que si el usuario pagaba treinta mil ahorita paga ciento veinte mil o si pagaba cien mil, paga doscientos cincuenta mil. Yo lo que trato es de mostrar la problemática, pero también que busquemos la solución, esa es una de las que tenemos que mirar. ¿Por qué se ha incrementado la factura de tarifa del aseo?

Nos tiene también preocupados el tema del descuento tarifario en aprovechamiento para beneficiar al usuario, el incentivo que tiene este tema del descuento tarifario, cuando nosotros

vayamos a presentar, o quienes ya hayan presentado a los usuarios que les venimos prestando el servicio, pues automáticamente lo que nos van a pagar de aprovechamiento, pues no nos va a alcanzar ni siquiera para hacerle el descuento al usuario cierto, porque las organizaciones en realidad en el caso nuestro pues están recibiendo muy poco, es una organización mediana, está recibiendo muy poco, pero lo que nos preocupa es, por qué si nosotros le estamos restando a la basura, nosotros como organizaciones de recicladores tengamos que estar cubriendo ese aprovechamiento, es que el reciclaje le resta a la basura no la basura al reciclaje. Ejemplo, son mil toneladas de basura, pero reciclamos doscientas, el consorcio se llevó ochocientos de basura, le estamos restando. Cómo es posible que el decreto aplique hacia los recicladores, o sea ese mico que le hacen al Decreto 596, donde son las organizaciones de recicladores las que tienen que cubrir el aprovechamiento a los usuarios, no señores tiene que ser lo contrario, ¿En qué estaban pensando cuando hicieron esto? Es el derecho de las cosas, la lógica de las cosas.

Cómo es posible que se le pague a mayor precio al aseo y a menor precio a las organizaciones de recicladores, como lo decía la compañera, es mayor el trabajo porque tenemos que sacar el reciclaje de la materia fecal humana, la sacamos de ahí, es que no es mentira, tenemos que sacarlo de la basura, preseleccionarlo, transportarlo y llevarlo a una nueva selección y separación e individualización de cada material. Eso es un costo muy alto y no lo está cubriendo, fuera de eso de que tenemos que cubrir todos los temas de seguridad social pero no nos da ¿Por qué? Ojo analicen esto, bajaron los precios, entonces en la política pública de reciclaje hecha por la Universidad Javeriana, nos mostraba que era importante el pago del aprovechamiento, porque no hay una regulación de precios, perdón que voy a dar un saltico hacia atrás, no hay una regulación de precios, si van a traer todo ese basurero a Colombia por lo menos hay que ponerle un techo a lo que traen a Colombia.

En el pasado tuve la oportunidad de ponerle un techo al cobre, al aluminio y al bronce de lo que salía de Colombia, nosotros no producimos ni cobre, ni aluminio, pero pude ponerle un techo para proteger la industria nacional. No protegerlo, o sea que, si entraban mil en productos eléctricos y nos generaba cobre, no podían volver a salir los mil, sino salían setecientos y dejábamos trescientos para proteger la industria nacional. Entonces, una de las preocupaciones como lo decía es, el fondo de todo esto somos los usuarios, no podemos ponerle y recargarle todo a los usuarios, no, no es justo porque es que yo soy usuario, tenemos que pensar como usuario ¿Qué es lo que mejor nos conviene? Primero, proteger que no nos llegue tanta basura de todos los municipios, segundo que no nos recarguen todo a nosotros porque entonces eso no hay incentivo, incentiva lo contrario, desincentiva creo que esa sería la palabra correcta.

Las bodegas públicas de reciclaje que han sido puestas por la Unidad Administrativa, están aproximadamente a veinte, veinticinco kilómetros de los puntos de operación y las rutas históricas de los recicladores, nosotros no hemos sido fortalecidos porque sencillamente la Unidad Administrativa no ha tenido, ese que es un ente territorial, no ha tenido la voluntad política de suministrarle a las organizaciones de recicladores, hay unas que ya reciben mucha plata y han comprado doce, quince los felicito, veinte camiones, pero a las pequeñas como lo dicta la Corte, el fortalecimiento a las organizaciones, no nos ha suministrado vehículos para poder recoger el reciclaje, pero es que es tan absurdo, o sea ¿En qué cabeza está? De que hay carros últimos modelos y de última tecnología para recoger basura, ¿Señores qué nos pasa? Y el Panete está inundado de basura, deberíamos de tener vehículos y maquinaria y compactadoras y bandas, etcétera, etcétera y hasta la seguridad social por parte del Estado porque somos individuos, en un alto grado de riesgo por lo que manejamos, el Estado debería entrar a subsidiar a los recicladores en todo no, con Sisbén sino con una ARL, con una EPS, con una pensión, porque hemos dedicado nuestra vida y nuestras generaciones a la protección del planeta que hoy en día la sociedad mundial lo reconoce y no reconoce y lo hemos hecho a través de Colombia.

desafortunadamente líderes perdido totalmente la visión social y se han convertido solamente en plata, plata, plata, plata, plata y me entristece, por eso estoy acá, porque me ha entristecido de ver líderes que solamente se dedican a enriquecerse y no a la actividad social, al compromiso social y ambiental que tenemos como líderes sociales y en esa raya voy a morir. Me siento orgulloso de estar recogiendo cada hoja de papel, cada botella, así me toque sacarla de la basura porque de aquí salgo a hacer eso, yo no salgo a hacer otra cosa, yo no salgo a dirigir una empresa, yo salgo a reciclar y a sacar mi empresa adelante, con mi equipo, pequeño, pero equipo compacto. Entonces, no podemos nosotros continuar sacrificando a los usuarios, sin hacer una observación general ¿Qué es lo que está pasando?

Fortalecimiento no lo ha habido como lo he dicho, porque no tenemos las herramientas adecuadas, porque es mayor la inversión para los carros para recoger basura y cero pesos para recoger un kilo de reciclaje en Bogotá, estamos subutilizando las estaciones de clasificación y aprovechamiento, pagos de veinte, treinta millones de una bodega y escasamente estamos entrando apenas, yo no sé por qué aparecen unos con mil, dos mil toneladas y apenas entran treinta, cuarenta toneladas, hay una inflación en la facturación y tanto ustedes como la Procuraduría, como la Fiscalía, como todos los entes de control.

Presidente:

Señor Surdis generalmente nosotros hablamos acá tres minutos, le voy a dar a usted, ya le di diez minutos, le voy a dar un minuto para que concluya

por favor. Ah, Bueno entonces le voy a dar tres minutos que le cojo a usted después bueno. Listo.

Continúa con el uso de la palabra el señor César Augusto Surdis, de la Asociación Reciclemos Diferente Empresa de Servicios Públicos (Asoredi):

Muchísimas gracias. Estas bodegas subutilizadas, deberían de tener por lo menos las organizaciones tres, cuatro camionetas, hace cuatro años en la administración pasada de la Alcaldía, presenté un Proyecto Mecatrónico, soy Ponente del pago vía tarifa hace veintiún años, en 1999 en la Universidad Cooperativa de Colombia, en la universidad de Los Andes también, me dieron la oportunidad en el auditorio de hablar allá y un joven hizo una buena pregunta, ¿De dónde van a salir los recursos para el fortalecimiento de los recicladores? Le dije, de la tarifa del aseo, pero honestamente no como las vienen manejando algunas organizaciones y algunas personas.

Entonces, no estoy de acuerdo discúlpenme, porque es que el decreto es muy claro en cuanto al favorecimiento a los recicladores y fortalecimiento, si nosotros recargamos hacia la transformación y hacia los bodegueros pequeños y grandes, el pago de aprovechamiento, estaríamos inflando la tarifa del aseo más. Utilicemos la lógica, la matemática, que es con lo que la humanidad se mueve, o somos más o somos menos, o restamos o sumamos, o nos multiplicamos o cero y nos acabamos, estoy hablando es del sostenimiento de la raza humana, somos una especie en vía de extinción, hace veinte años lo dije, veintiún años sobre recalentamiento global, sobre el tema en los océanos, sobre el tema de las tierras, sobre el tema de las arenas de los océanos, la contaminación de los microplásticos, hace veintiún años profetizaba eso que ustedes están oyendo, hay continentes de noventa y seis mil kilómetros cuadrados en los océanos ¿Qué nos pasa? Despierten, despertemos.

Entonces no estoy de acuerdo vuelvo, al tema de pago porque esto va a generar un incremento en la tarifa y no podemos reventar a los usuarios, nosotros somos usuarios no nos podemos reventar, hay algo importante que ustedes tienen que ayudarnos a aplicar señores Ministerio, es el comparendo ambiental, esto no puede quedarse en papel, esto no puede quedarse en un Código de Policía, eso tiene que ser un hecho, no pueden politizarsen los recursos de un Proyecto tan bueno como el que hizo Luis, que es el tema del incentivo para proyectos productivos de reciclaje, donde podríamos estar comprando toda la maguinaria, todo lo que necesitemos, para poder recoger la mayor cantidad de basura, es que tenemos que disminuirle la basura al planeta, es un proyecto muy bueno. El decreto es importante.

Presidente:

Muchas gracias señor Surdis. A continuación, el señor Luis Romero de la entidad Medio Ambiental de Recicladores, hasta por diez minutos señor Luis Romero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Luis Alberto Romero Ocampo, Presidente Junta Directiva de la Entidad Medio Ambiental de Recicladores:

Buenos días a los honorables Representantes, a mis compañeros recicladores y a los representantes del Gobierno nacional que se acaban de ir y a los demás asistentes a esta Audiencia. Yo sí estoy muy preocupado como lo decía el Representante Fabián, acá no se trata de desunirnos, sino que cuando se generan actos de corrupción pues hay que denunciarlos, entonces lo que ha venido pasando en la ciudad de Bogotá, es un desfalco al esquema tarifario de incluir toneladas inexistentes al Sistema Único de Información y cobrársela a todos los usuarios de la ciudad, incrementando pues los recibos que se le cobran a los usuarios ¿Y qué es lo que ha venido pasando? Pues unas organizaciones de recicladores se han coaligado, se han unido, se han conformado como un verdadero Cartel entre bodegueros y transformadores para desfalcar el Sistema, esto lo demostramos ante la Procuraduría General de la Nación la cual inició dos investigaciones preventivas con el IUSE 2019-429862 y el UESE 2019-352178, donde inició todas las investigaciones pertinentes y a la cual nosotros llevamos todos los elementos probatorios donde pudimos demostrar que eso está pasando.

A lo cual pues le manifestamos a la Fiscalía General de la Nación, a la doctora Carmen Torres Malaver que es la Directora Seccional de Fiscalías de la ciudad de Bogotá, donde le entregamos pues todo el elemento probatorio y al igual se lo enviamos a la Contraloría General de la Nación, al expediente que abrió mediante el Auto de Control Excepcional que es el ORD-8112-0128 del 26 de junio del 2019 donde interviene todo el Sistema de Aseo de la ciudad de Bogotá, a la Contraloría General de la República por irregularidades y corrupción dentro de todo el esquema de aseo de la ciudad Bogotá, acá no es solo el aprovechamiento, sino acá está el caso de la disposición final con las facturas chimbas del operador, del CGR, está el caso de los operadores de aseo que pues ahorita hay una relación muy dramática ahí. Nosotros revisando las facturas de aseo de la ciudad de Bogotá, exactamente las de nosotros, las que nos cobran a nosotros como usuarios, pudimos identificar que los operarios de aseo cobran cincuenta y dos kilogramos por familia de basura bimensual, lo cual a nosotros nos parece absurdo, pero más absurdo nos pareció que el aprovechamiento que se le cobra también a un usuario individual, es de sesenta y cuatro kilogramos.

Entonces, si uno compara la basura con el aprovechamiento, pues da una suma superior y eso está llevando a socavar todo el Sistema Tarifario de la ciudad de Bogotá, además en una reunión el pasado viernes con la Superintendencia de Servicios Públicos, se pudo demostrar que este esquema perverso por unos líderes de recicladores, se ha venido intentando implementar en varias partes del país. Entonces, pues es muy preocupante esta

situación y más preocupante pues que lo vemos acá incluido en el Proyecto de Decreto, incluir pues a los bodegueros y a los transformadores en el esquema transitorio, cuando la Corte lo que reseñó que los sujetos de especial protección constitucional son los recicladores, por eso tienen ese trato especial, pero algo que también nos preocupa nosotros es cuando habla de las licitaciones, incluir a las licitaciones, hay algo bien curioso del Auto 736 del 2017 en el cual yo demandé la licitación de aseo de la ciudad de Bogotá, la cual no falló por supuesto después de los arreglos realizamos con la Unidad Especial de Servicios Públicos.

Y hay algo de lo que decía acá la compañera, que no solo en las licitaciones hay que tener en cuenta a los recicladores, sino también en el esquema de libre competencia que es la mayoría del país y específicamente el Magistrado Luis Guillermo Guerrero, hace esta referencia donde dice que el esquema que escoja el ente territorial sea el que sea, el de libre competencia o áreas de servicio exclusivo, tienen que tener en cuenta los derechos de los recicladores y paralelamente los derechos de los usuarios, que hoy paradójicamente pues en la ciudad de Bogotá eso no está pasando, lo que vemos es que los usuarios están desprotegidos, vemos cualquier cantidad de quejas de los usuarios donde por un mal diseño de la estructura tarifaria de la Resolución CRA 720 del 2015, que no tuvo en cuenta los esquemas de calidad, pues realmente hoy se le puede prestar el servicio de aprovechamiento o no prestársele y el usuario no se podría quejar, porque mediante este esquema de calidad es que los usuarios pueden reclamar sus derechos, eso no lo contempla la Resolución 720, se puede ver el anexo 3 de esa Resolución y ahí no contempló cuáles son los criterios de calidad para la actividad de aprovechamiento, lo cual pues este esquema tarifario contradice el artículo 87.8 de la Ley 142, que dice que la tarifa es integral cuando tiene criterios de calidad, pues en el aprovechamiento eso no pasa.

Entonces, nosotros sí vemos de que este proyecto de ley con esos cambios es muy importante, también cuando el proyecto de ley pues dice que la proposición es que nos den la dotación que le permita la optimización de la labor de los recicladores, pues eso se ha entendido en las entidades municipales lo hablamos en el caso de Bogotá, en entregarle un overol y unas botas y unos guantes al reciclador, ese es el mejoramiento y la optimización del servicio, pero en la cuestión de vehículos, de infraestructura, de maquinaria, de computadores, eso no pasa en la ciudad de Bogotá, entonces a nosotros sí nos preocupa cuando dice la dotación que nosotros ya lo entendemos que la dotación es un uniforme y ya.

Otra de las cosas que vemos en este proyecto cuando dice de generar los créditos, nosotros lo que sí queremos es que se incluyan son unos medios de financiación, una política de financiación, que permita financiar toda la prestación del servicio de los recicladores de oficio en actividad y aprovechamiento, mediante los planes de fortalecimiento empresarial

que están dentro de las fases de formalización, que sea ese el instrumento donde el Distrito o las entidades territoriales, puedan llegar a decir, oiga, voy a aportarle a estos recicladores, qué más en el plan de fortalecimiento de la misma organización, qué es lo que necesita la organización y que no se siga tercerizando, porque acá es muy fácil, contratan una mano de profesionales que en la realidad no ha servido para nada.

Hoy en el Distrito el Plan de Fortalecimiento de treinta y cinco organizaciones de la ciudad de Bogotá, pues va a quedar mal hecho por la negligencia de los funcionarios de las entidades que no comprenden la actividad de aprovechamiento y no solo de los funcionarios del Distrito, acá también le pasa a funcionarios del Gobierno nacional que no entienden realmente cómo es la prestación del servicio público de aprovechamiento y están llevando al error a muchas organizaciones del país.

Otra de las cosas que nosotros resaltamos en esta formulación del Decreto, que debería ser más ambicioso, debería ser más ambicioso en generar unas cargas en la Superintendencia de Servicios Públicos y que se creara el Registro Único de Prestadores del Servicio de Aprovechamiento para que se garantice la prestación de este servicio, porque hoy en día no sabemos en dónde prestan el servicio los recicladores de la ciudad de Bogotá? Hoy no se sabe ¿En dónde están todos los recicladores de la ciudad? ¿Quién le presta el servicio a los usuarios? Pregúntenle a cualquier usuario del servicio de aseo de la ciudad de Bogotá ¿Cuál es su prestador de servicio público de aprovechamiento? Y la mayoría no conoce quién es, y no solo pasa en Bogotá, lo hemos visto en Soacha, Chía, Zipaquirá, en Cajicá y realmente pues vemos esto con mucha preocupación.

También queremos hacerle como una petición a los Representantes, nosotros tenemos todo el acervo probatorio para que estas denuncias no se queden en el aire y realmente, pues las personas que han pretendido, nosotros entendemos la buena fe del Representante Fabián Díaz, pero sabemos cuáles recicladores han pretendido incluir sus acciones ilegítimas dentro de este proyecto de ley, para así legalizar todo lo que han hecho. Cuando se han abierto varias investigaciones, otro caso interesante es el de la DIAN, que ha abierto una investigación porque estas toneladas que se suben al Sistema Único de Información, se suben por unas facturas, hay organizaciones que cobran mil millones de pesos dentro del servicio de aseo mensualmente y estas facturas que suben allá, no son reportadas a la DIAN y lo que le hemos venido diciendo a la DIAN ¿Cómo así, entonces de dónde esos recursos? O sea, una organización que mensualmente cobra mil millones de pesos, que anualmente está cobrando más o menos doce mil millones de pesos ¿Qué hace esa plata? ¿En qué la invierte? Pero lo que sí podemos nosotros denotar, es que los recicladores pertenecientes a esa organización, reciben cincuenta mil pesos y siguen en las mismas condiciones.

Entonces, pues esas son como la intervención, las preocupaciones que nosotros tenemos en la prestación del servicio, creemos que este Proyecto de Ley es muy importante que se lleve a cabo, creemos que tiene que seguir adelante y pues nada, cuentan con todo nuestro apoyo. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias representante Romero, la Comisión remitirá las actas de su intervención a los órganos de control a saber: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación. A continuación, Clara Martínez de Asorel, por siete minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Clara Martínez, de Asorel:

Buenos días a todos, muchas gracias por la invitación de que nos tengan presente a nosotros los recicladores. Pues mi mayor inquietud es ¿Por qué vale más la basura que el reciclaje? Porque lo que nosotros sacamos dentro de la basura, tenemos que meter las manos entre el popó digámoslo así, para poder recuperar cierto reciclaje que nos lo pagan hoy a como quieren, los bodegueros nos pagan a nosotros lo que ellos quieren pagarnos por el reciclaje, mientras que nosotros no tenemos ni siquiera en qué transportarnos, hace poquito se nos dañó nuestro carrito donde transportábamos nuestro material y no hubo quién nos tendiera la mano para poder seguir haciendo nuestra actividad, realmente en esos días nos quedamos cruzados de manos porque el único transporte con que nosotros tenemos para transportarnos nuestro reciclaje.

Y lo que el señor estaba ahí hablando de tantas leyes, de tantas ayudas para los recicladores nunca nos llegan, esas leyes se quedan ahí en el papel porque nunca llegan a nosotros, nunca llega esa ayuda que nosotros realmente necesitamos. Hay muchas familias y lo digo con todo mi corazón, que veo tirados en la calle con su reciclaje, mientras que otros con tremendos carros como la señora Nohora Padilla, que dice representarnos pero a la final no nos representa, porque es una señora que ya se cubrió de plata y hablo en otros países por los recicladores que supuestamente estamos bien, pero realmente nosotros somos familias muy, muy vulnerables a esto porque tenemos muchas necesidades, hay niños abandonados, sintiendo hambre y todo, mientras que la señora Padilla se lava la boca diciendo representarnos a nosotros los recicladores. Qué tristeza que una persona de esas, se sepa llamar representante mientras que hay familias aguantando hambre.

Lo digo, porque en mi organización hay familias que realmente con las uñas están trabajando, para poder sustentarsen cada día más y no es justo que tantas leyes y tantas vainas que ponen en toda parte, nos opacan a nosotros, nos mandan es para el piso en vez de ayudarnos. No tenemos realmente con qué trabajar, maquinaria no la tenemos, por eso es que los empresarios hoy en día se aprovechan de

nosotros, porque vamos y les llevamos el reciclaje a la bodega, ¡no, le doy tanto, le doy tanto por esto! mientras que ellos sí se lucran y mandan el papel ya compactado, porque ellos sí tienen las máquinas para poderlo mandar compactado, mientras que nosotros no tenemos esa capacidad. Realmente, yo quisiera hacer un llamado por todos los recicladores de hoy en día, las familias que realmente estamos sufriendo y estamos pasando por estas necesidades, que nos den un vistazo realmente cuáles somos los recicladores, porque los bodegueros hoy en día son los que nos tienen opacados a nosotros, son los bodegueros los que están recibiendo la tarifa que le pertenece de aprovechamiento a los recicladores y hay recicladores que no les llega ni un peso, no tienen con que sustentarse y van y ¿señor por qué no me paga? No, es que lo que pasa es que usted no trae lo suficiente para poderle pagar lo que usted le tiene que llegar.

Entonces, esto es muy triste ver tantas familias que nosotros nos toca meter las manos realmente entre la basura, mientras que otros se lucran y se llenan de plata como la señora Nohora Padilla, realmente la señora Nohora Padilla no dice representarnos, porque ella se llenó de plata fue ella y nosotros los recicladores estamos mal, realmente estamos muy mal y qué tristeza que ustedes como representantes legales no se den cuenta de estas anomalías que hay ahoritica con los recicladores, hay mucha pobreza. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias señora Martínez por su intervención. A continuación, el señor Andrés Botero de la Cámara Ambiental de Plástico, hasta por diez minutos señor Botero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Andrés Botero, de la Cámara Ambiental del Plástico:

Muy buenos días, muchas gracias Representante, yo creo que voy a tomarme tres, cuatro minutos máximo. La verdad es que como Cámara Ambiental del Plástico, nos preocupa enormemente todo lo que tiene que ver con la disposición final de residuos sólidos y cómo el incumplimiento que generamos en torno a esas obligaciones, está acabando con el planeta. Nos preocupa enormemente el desarrollo normativo en los diferentes órdenes y aquí quiero decirle a nuestros amigos recicladores, que para la Cámara hoy hay una gran preocupación derivada de la Resolución 1407 del Ministerio del Medio Ambiente, que reglamenta la disposición final de residuos y el Plan de Gestión de Envases y Empaques.

Esa Resolución 1407 lo que plantea, es que a partir del año 2020 la industria nacional va a tener que cumplir con unas cuotas de reciclaje y de reincorporación de esos envases y empaques a la cadena productiva. Lo que yo quiero decirle hoy al Congreso de la República y particularmente a la Comisión Primera, es que hay que estar muy atentos, porque de lo contrario las normas de menor

jerarquía como resoluciones, circulares y decretos, pueden terminar sacando a la población recicladora del país de su función, ¿Eso qué significa? Que como a partir del 2020 todas las empresas que pongan productos en el comercio nacional, no importa si son de alimentos, o textiles, o repuestos, o lo que sea, deben cumplir con esas metas y muy seguramente los grandes consorcios operadores de basuras en el país, se van a ocupar de recibir todo ese material, entregarlo a los bodegueros y a su vez ellos a las empresas transformadoras de productos reciclados, para que a su vez sean incorporados en las fábricas que producen envases y empaques.

¿Mi preocupación cuál es? Que sino legislamos sobre esa materia, muy probablemente en el mercado, van a terminar excluyendo a los recicladores de esa posibilidad y entregándoselo a los grandes consorcios operadores de basuras. Entonces mi llamado no es solamente a que el proyecto de ley tenga una mirada puntual del ejercicio de la actividad del reciclaje, sino que obligue a las demás entidades del Estado, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, etcétera, etcétera, a que protejan la actividad de los recicladores. En Colombia hay más de cincuenta mil familias, que devengan su sustento del reciclaje y mi gran temor como gremio, es que esos recicladores de oficio que durante décadas cumplieron con esa función, ahora que los residuos tienen un valor, ahora que los residuos tienen que ser reincorporados en la cadena productiva, a ellos los saquen del paseo.

Entonces, mi llamado a todos los que participan hoy en esta Audiencia Pública y en especial a la Mesa Principal, es que los proyectos de ley protejan la actividad del reciclador y no permitan que los grandes grupos económicos, terminen cooptando esa actividad y quedándose con todas las utilidades de ese negocio. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias señor Botero por la intervención y por el buen uso del tiempo. Hemos terminado la ronda de intervinientes, ¿No sé si el Representante Lorduy quiera hacer alguna acotación? Tiene el uso de la palabra el Representante Lorduy, hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, como siempre supremamente interesado en escuchar a la ciudadanía y mucho más a un sector sobre el cual tengo unas relaciones de afecto y de nostalgia, producto de que en la vida a uno le ocurren muchas cosas. El propósito de la Audiencia es, sobre la base de un proyecto de Reforma de la Constitución, sin embargo, han surgido elementos a partir de las intervenciones que ustedes han hecho, que creo que nos motivarían doctor Inti, para pensar

en unos elementos normativos por fuera de la Constitución que recoja alguna de estas inquietudes.

Yo veo a los recicladores como las personas que hacen una responsabilidad social extendida, porque hoy se habla de la responsabilidad del productor extendida y esa responsabilidad del productor extendida, quiérase o no, va a afectar el trabajo de los recicladores todos los días más. La resolución sobre empaques y envases es un elemento del decreto, sobre el manejo y disposición de residuos peligrosos es otro, la responsabilidad del productor en cuanto al posconsumo es otro, es decir, todos los días la posibilidad de que haya elementos para reciclar, se va reduciendo y lo que estoy diciendo es malo pero también es bueno, es bueno desde el punto de vista ambiental, es malo para un oficio que de alguna manera u otra sigue siendo útil y sigue siendo útil entre otras, porque como lo mencionabas cuando te referías a la investigación de la Procuraduría, yo así se lo hice saber a los Representantes, es que al final aquí hay un ahorro para las empresas de servicios públicos y ustedes contribuyen a ese ahorro, habida cuenta que al ciudadano y a las industrias, se les cobra por peso y al ciudadano le aplica una tarifa sin descontar ese peso y ese peso lo recogen ustedes.

Bienestar sobre ese trabajo desde el punto de vista ambiental indiscutible, yo creo que no hay necesidad de hacer disquisiciones sobre eso, pero yo creo que más allá de la parte constitucional, creo que de alguna manera u otra, habría que buscar un mecanismo para que esa disminución en el peso que se le cobra al ciudadano como consecuencia del trabajo de los recicladores, tiene que revertirse a favor de los recicladores. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Lorduy por los interesantes aportes que se ha hecho al proyecto de ley. Bueno, vamos a dar por concluida la Audiencia, la Secretaría elaborará las Actas de la Audiencia, nosotros yo como Ponente y el Representante Fabián como Autor, lo tendremos en cuenta al momento de elaborar la Ponencia definitiva para Primer Debate en esta Comisión.

Damos de esta manera por finalizada la Audiencia conforme al Artículo 230 de la Ley 5^a de 1992, muchas gracias a todos ustedes por su asistencia, que tengan buen día.

Secretria:

Así se hará señor Presidente, todas las intervenciones quedarán en el acta y publicadas en la Gaceta y se ha terminado la Audiencia siendo las 11:10 de la mañana.

Anexos: Cincuenta y tres (53) Folios en CD.





Ī		inproduction	100	TELEFONO
إم	PRESTADOR	DIRECCION	C-WAIL	
623	ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE 2623 BOGOTA	Diagonal 31B Sur No.26A - 83	arbesp@gmail.com	3418365 / 2848213
335	3335 ASOCIACION DE RECICLAJE RECICLATODO'S	Calle 16F No.95l - 17 Fontibón	carlosgarayfederincol@yahoo.com	3125152623
662	22799 ASOCIACIÓN SALITRE AMBIENTAL	Calle 90 Sur No.7F - 04 Este	asambiental1@gmail.com	3102100728 / 3016664334
452	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL 23452 PORVENIR	Carrera 24 No.1F - 27	сгрогуеліг@уаноо.сот	2467834 / 3125629124
922	24922 ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE ENGATIVA ZONA 10			
26162	ASOCIACION ECO ALÍANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES	Carrera 24 No. 1F - 27	info@ecoalianzaderecicladores@gmail.com	2467834 / 3103301336 / 3205575331
208	ASOCIACION DE RECICLADORES PEDRO LEON TRABUCHI	Calle 6 No.32A - 75	asociacionderecicladoresarplt@yahoo.es	3205575331 / 3103301336
224	26224 fesnoma cooperativa empresa de servicios públicos	Calle 80C No. 92 - 44	robertomorafajardo@hotmail.com	3134115117/3002685301
45	ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES ASEO	Carrera 81C No.16C - 24	aseoecoactiva@gmail.com	3202604807
Į,	28857 Asociación de Recuneradores Ambientales Nuevo Ambiente	Calle 59B Sur No. 13F - 10	reciclalenuevoambionte@gmail.com	3115257060 / 3142541963
7099	Asociación de Recuperadores Punto Ecológico M Y M Universal	Carrera 18 No 164 - 32	info@mvmuniversal.com	5210035/3132648855
1 2	ASOCIACION DE ASEO DE RECICLADORES Y CARRETEROS 08710 RECICI EMOSTODOS	Carrera 95A No. 38 Sur 46/55	reciclemos 110do@gmail.com	4072018 / 3103207376
30991	ASOCIACION DE RECICLADORES UN PASO AL FUTURO	Carrera 88B No.52 - 50 Sur Piso 2	arupaf2012@hotmail.com	3003814491/3213660291
	ASOCIACION NACIONAL DE RECICLADORES TRANSFORMADORES	Calle 52 Sur No 87K - 16	miliyaspinel74@yahoo.es	4616001 / 3106186738
	ASOCIACION INTEGRAL DE TRABAJADORES INFORMALES	Calle 73D Sur No.88H - 29	asociacion@asitrib.com.co/asitrib@gmail.com	3208415361
ğ	ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE 31293 RECICLADORES	Diagonal 38 Sur No.81G - 65 Bodega 5 y 6	atencionalusaurio@emrsesp.com	7453720 / 3017595025
26	31294 ASOCIACION DE RECICLADORES RECIKOLPING	Carrera 5C BIS No. 55A - 17	recikolping@gmail.com	6026725 / 3212610034
313	34343 ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES ARAMB	Calle 130 No. 158A - 49	arambal@live.com	3142443565
333	COOPERATIVA DE RECUPERADORES ASOCIADOS DE TEUSAQUILLO	Calle 19A No. 16A - 51	coprat2014@gmail.com	3163987273 / 3142887211
374	ASOCIACIÓN DE CARRETEROS RECICLADORES DE BOGOTÁ 31374 ACB	Carrera 16B No.57 - 37 Sur	acbesp@gmail.com	5670417 / 3133110004
000	PRECOPERATIVA MULTIACTIVA CONCIENCIA ECOLOGICA	T MI do Har - M Tor	mod je mod je mod	4860723 / 3123402140

Carrera 128 No. 128 - 36 ascremassing-mail com	3132299832/3124091505 3204196241	3132299832/3124091505	3125909567	3204931063	4515812 / 3134225821 / 3108786092	N/A	3204308587	4329609 / 3132068860 / 3118095534		CT COST 10 CTCC C	5714802 / 3112889223	3174677632	8112441/3115187798			3057821776 / 3015889930	3204196241	>		3204196241		0	4530479 / 5793487 / 3103164851	2333882 / 3114453940	8932039 / 3138418166	3132945053731276060173202211319
Carrera 126 No.12042	asorexsi@gmail.com	and lower first the second	ecofuturoroa@gmail.com	reciclar-esvida@hotmail.com	asoambiental07@gmail.com	recicladobuenosaires@gmail.com	bogotarecicla@hotmail.com	asorecoplaneta@gmail.com		carribitanguillonconotmail.com	Carmella anuillon@hotmail.com	horaciomilenium3000@hotmail.com	Informacion@corporacioncentrohistorico, ord			asociados de oficio @hotmail.com	asociacionarpa@gmail.com	IIIA IIIA IIIA IIIA IIIA IIIA IIIA III	reciperadoraendativa@omeil.com	asousanueneso@omail.com			recicladoresousertadeoro@htomail.com	crecifront@yahoo.es	asorema99@gmail.com	
D DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES BIENTALES ASORGANI DE RECICLADORES Y RECUPERADORES BIENTALES ASORGANI DE RECICLADORES Y RECUPERADORES BIENTALES ASORGANI DE RECICLADORES CHECKER SIN FRONTERAS SHEGERRONT COLOCIONES PUERTA DE DRO BOGOTA COLOCIONES RECICLADORES CHECKER SIN FRONTERAS SHEGERRONT COLOCIONES PORTUNA BOGOTA MELOR SALINAN ESPECIFICANO PER RECICLADORES PORTUNA BOGOTA MELOR SALINAN ESPECIFICANO PER RECICLADORES PORTUNA BOGOTA MELOR SALINAN ESPECIFICA DORES PORTUNAS DE USAQUEN PER RECICLADORES PORTUNAS DE USAQUEN PER RECICLADORES DE OFICIO ARO DIBENTALES RECICLADORES DE OFICIO ARO DIBENTALES RECICLADORES DE OFICIO ARO CHARLON PER RECICLADORES DE OFICIO ARO CHARLON PER RECICLADORES DE COLOCIO ARO CHARLON DE RECICLADE SINEMABGORE COLOCION CENTRO HISTORICO DE RECICLADE SINEMABGORE COLOCION CENTRO HISTORICO DE RECICLADE SINEMABGORE COLOCION CENTRO HISTORICO DE RECICLADE SINEMABGORE COLOCION CON CALOCIONO RECICLADE SINEMABGORE DE COLOCION DE RECICLADORES SULENDA ARDES DE COLOCION DE RECICLADORES SULENDA ARRES DE ACADIO DOR COLOCION DE RECICLADORES SULENDA ARRES DE COLOCION DE RECICLADORES RECICLADORES SULENDOS ARRES DE COLOCION DE RECICLADORES RECICLADORES ARRESTICADORES ARRESTICADORES ARRESTICADORES ARRESTICADORES ARRESTICADORES ARRESTICADORES ARRESTICADORES ARRESTICADORES ARRESTICADOR DE RECICLADORES ARRESTICADOR DE RECICLADORES RECICLADOR DE RECICLADORES RECICLADOR DE RECICLADORES RECICLADOR DE RECICL	Carrera 97 No.42G - 57 Sur Carrera 99 No. 127D - 66				Carrera 87F No.26 - 06 Sur	Cerrera 17A No.77 - 39 Sur	Carrera 58B No.132A-40	Carrera 81H Bis No.41F - 24		Color	Calle 90 No.15 00 Sur VIA a	Carrera 111A 63 - 32	Carrera 3 No.12C - 78			Calle 22 No. 106 - 34	Calls 80C No. 92 - 44		Calle 64 No. 112B - 22	Calle 164A No. 4 - 59		1 -	Calle 42F Bis Sur No.84 - 10	Carrera 1A No.40A SUR - 66	Carrera 128 No. 15B - 36	Carrera 136 No. 130A - 42
31573 ASM 31574 ASM 31575 ASM 31695 ASM 32225 ASM 32225 ASM 32255 ASM 32255 ESM 32255 ESM 32255 ESM 32255 ESM 32255 ESM 32255 ESM 32257 ASM 32257						T	Ť		7	1	36674 ASOCIACION BASICA DE RECICLAJE SINEAMBORE			ASOCIACION RECUPERANDO MATERIALES RECICLABLES 55833 DE KENNEDY	35593 CICLO TOTAL SAS E.S.P	ADURES DE UFICIO ARO		tores del porvenir ecológicos de	_		ASOCIACION DE RECICLADORES POR UNA BOGOTA MEJOR 32713 Y MAS LIMPIA ESP	32273 ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES	S ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS 31893 ARCRECIFRONT	ADORES	31673 AMBIENTALES

36874 ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES	Carrera 5M No.49G -15 Sur	edgarbarreraruiz8@gmail.com	0
ASOCIACION DE RECICLADORES DE PUENTE ARANDA LA	Carrera 42A No.10A - 37	asocolombianita2006@hotmail.com	3145857588
36876 ASOCIACION DE RECICIADORES ECORESIDOS	Carrera 24 No. 10A - 37	ecoresiduosesp@gmail.com	3007137083 / 3143540269
ASOCIACION DE LIDERES DEL RECICLAJE, SEPARACION, TRANSPORTE CON ESTACION DE CLASIFICACION Y SSRYS APROVECHAMIENTO	Carrera 151D No.138D - 16 Piso 3	super.eca@yahoo.com	3112477449/7528498
38894 ASOCIACION DE RECICI ADORES DE MARIA PAZ	Transversal 81G BIS 34A 11 SUR	reciclajeasomariapaz@gmail.com	3102839442 / 3214010613
ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES COI OMRIA VIVA 7 ESP	Calle 68A No. 70 - 13	asorecicla7@yahoo.com.co	0
36896 ASOCIACION DE RECICI ADORES Y PROCESADORES ESP	Calle 40 Sur No.99D - 17	recicladoresyprocesadores@gmail.com	3127390377
38897 ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES DE BOGOTA (Carrera 54B No. 52B - 15 Sur	Carrera 54B No. 52B - 15 Sur	acorb2014@outlook.com	0
38914 VB3 FMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP	Calle 56 Sur No.28 - 52	financiera@vr3.com.co / comercial@vr3.com.co	3193277350
ASOCIACION DE RECICLADORES Y BODEGUEROS UNIDOS 38915 POR LA IGIALDAD EN COLOMBIA	56 Sur	funsocial140@hotmail.com	3134782106
ASOCIACION DE RECICLADORES MANEJO DE ARROYECHAMIENTO NACIONAL	Carrera 17 No.71A - 19	mapronal.2016@hotmail.com	3118324086 / 3138732541
37014 Asociacion de Recuperadores Ambientales Mundo Verde	Carrera 89B No.54 - 23 Sur	recuperadoresmundoverde@gmail.com	3107952270 / 320444653
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES SIN 37016 DIFERENCIA			
CORPORACION COLOMBIANA DE RECICLAJE 32075 I CORPORECICLAJE	KR 97A 38C 75 SUR	corporeciclaje@gmail.com	3124108749
37115 CORPORACION DE RECICLADORES PUENTE ARANDA	Calle 17A No. 57 - 25	copoaranda2016@gmail.com	4140461 / 3116654394
37233 CORPORACION DE RECICLADORES DE ENGATIVA	KR 123B No.73 - 12	corporacionsacre@gmail.com	3213140122 / 3202933267
37254 ASOCIACION ECO VIVE DE COLOMBIA			
ASOCIACION DE RECICLADORES NUEVA GENERACION DE 32293 ROSA	Carrera 81F No.65C - 32	amugebo@hotmail.com	3214572420
ASOCIACION NACIONAL DE RECUPERADORES AMBIENTALES ESP	Carrera 99D No.42G - 57 Sur	asondra444@gmail.com	3015290415 / 3208585847
37394 MILIERES POR UN AMBIENTE MEJOR	KR 68A 39F 50 SUR	mujeresambientemejor@outtook.com	3212796385
ASOCIACIÓN DEFENSORA DE RECICLADORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ADRYMA)	Calle 25 Sur No.11 - 25	asociacionadryma@gmail.com	5612345 / 3142326425
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES Y PROTECCIÓN 37414 AMBIENTAI	Calle 1B No.13A - 05	JWGAMBOA@HOTMAIL.COM asociacionderecicladoresarypa@hotmail.com	3134948005
ASOCIACION COLOMBIANA DE RECUPERADORES UNIDOS 37416 POR BOGOTA	Calle 70 Bis Sur No. 78 - 21	acrub2017@gmail.com	3144089880
Total and the state of the stat			

37422	37422 DIGNA	Calle 50A Sur No.109B - 15	asodígmujer@yahco.es	3115227595/3126871529	
37423	37423 Asociación Reciciadores Camilo Torres	Calle 21 BIS No.39 - 26	asociaciónrecamilotorres111@gmail.com / daysicordero844@gmail.com	3133182959 / 3118197422	
37427	37427 ASOCIACION DE RECICLADORES EL TRIUNFO	Carrera 34A No. 10 - 93	dmartinezquerra@cmail.com	3142268535	
37429	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES BOGOTA 37429 MAS LIMPIA			000000000000000000000000000000000000000	T
37430	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA 37430 SOSTENBILIDAD AMBIENTAL	Calle 59 No.22 - 57	arsa@acoalianzaderecicladore.com	2467834 / 3102638146	T
37434	37434 ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC	Diagonal 31B Sur No.26A - 83	acrgalarec@yahoo.com	9054997	Ī
37437	Asociación de recicladores Semilleros del futuro para un ambiente 37437 mejor.				
37453	37453 ASOCIACION MUNDIAL DEL RECICLADOR POR EL PLANETA Carrera 97 NO.133A - 11	Carrera 97 NO.133A - 11	amure.planet2017@hotmail.com / noriethe. 05@hotmail.com	3114412784	Τ
37456	37456 ASOCIACION RECICLADORES AMBIENTALES JAG	Calle 2B No.14 - 48	asociacionreciciadoresjag@gmail.com	5666388 / 3204174643	Γ
37473	ASOCIACION DE RECICLADORES PLANETARIA UNIDOS 37473 SOSTENIBLE	Calle 60D Sur No. 17 - 50	arpusreciclal19@gmail.com	3219251468 / 3209999071	
37493	37493 SOCIACION AL SERVICIO AL RECICLAJE MUNDO UNIDO	Carrera 10 Este No.89A - 70 Sur	Carrera 10 Este No.89A - 70 Sur asoservirec.k.recicladores@omail.com	3132656168	Γ
37495 VAS	ASOCIACION SOLUCIONES AMBIENTALES POSITI VAS				
37500	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES UNIDOS DE KENNEDY				Т
37553	37553 ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES				Τ
37834	37834 ASOCIACION MUNDIAL AMIGOS DEL RECICLAJE ESP	Carrera 93D No.40A - 27 Sur	asomunar.esp@gmail.com	4838069 / 3228613052	
37933	37933 ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES	Transversal 81B No.34A Sur 57	acorec2017@gmail.com	4784906 / 3114168854	Γ
37934	37934 ASOCIACION ORA DE RECICLADORES NUEVA GENERACION Carrera 87K No.53 - 33	Carrera 67K No.53 - 33	orang7015@gmail.com	3022634245 / 3003814491	Γ
37954	ASOCIACION DE RECUPERADORES SOLIDARIOS CON EL 37954 MEDIO AMBIENTE				Γ
38401	38401 asociación recuperadores del reciclaje roca yerde	Transversal 82C BIS No.34A - 35 Sur	asorocaverde17@gmail.com	3214086592	Ė
38423	38423 EKOPLANET S.A.S	Calle 20C No. 43A - 21	diego.estrada@ekoplanel.com.co / aprovechamiento@ekoplanel.com.co	2694993 / 3176459972	-
39806	UNION E.S.P.	Calle 34A Sur 90A - 10	arfaunionesp@gmail.com	5733251 / 3114948177	Γ
38952	ASOCIACION DE RECICLADORES PORVENIR - 38952 ASOPORVENIR	Carrera 24 No.1F - 11	b_ladino96@hotmail.com	2600540/3123322361	
39055	ASOCIACION GREMIAL DE RECICLADORES NACIONALES 39055 ECOCLEAN ESP	Avenida Cali No.34A - 15 Sur	asoecoclean@gmail.com	4822806 / 3507356865	
39072	39072 ASOCIACION DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA	Carrera 24 No. 1F - 27	asorecicladoresrta@ecoalianzaderecicladores.com	2467834 / 3135277750	Γ
					Ì

073	39073 ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO NUEVA VISION CL 60D SUR 18D 15	CL 60D SUR 18D 15	recicladores.amu@gmail.com	3115920063	
_	39090 asociación de recuperadores activos de Usaquén esp				
	1091 CORPORACIÓN DE RECICLADORES DE BOSA	Carrera 82 No.73A - 22 Sur	согросатесо(@gmail.com	3017630678	_
_	39450 Asociacion Colombiana de Reciclaje y Recuperación Reutiliza Esp Calle 40 Sur No.99D - 25	Calle 40 Sur No.99D - 25	recure.esp@gmail.com	3212194276	_
~	39612 ASOCIACIÓN DE RECICLADORES BOGOTA V	Calle 133 No.152 - 11	arbolv11@gmail.com	6012791 / 3203026577	_
63	39633 FUNDACIÓN PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA				
63	39653 LOGIREC SAS	Calle 698 Sur No. 17 - 17	aprovechamiento@logirec.org	6418909 / 3203215411 / 3103096755	_
4	39894 ASOCIACION RECOPLANET E.S.P. SAS				_
in	40095 Asociacion de raciclaje y racuperación eco Colombía esp	Calle 63F No.72 - 55	ecocolombiaesp2017@gmail.com	4587423 / 3123950378	
~	40337 asociación de reciclaje y recuperación eco ambiental esp				
	40415 Asociacion de recicladores ORA MARIANIS ESP	KR 78C 76B 09	asomarianis@gmail.com	3143953209	
	40517 ASOCIACION DE RECICLADORES LEON VERDE ESP	Calle 73A No. 120C - 10	asociacionleonverde@gmail.com	3008364250 / 3214676199	
	PRECOOPERATIVA DE RECICLADORES NATURALEZA VIVA 40715 UPZ 89				1
т.	ASOCIACION DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTA -			3208683839	1
	40797 ASORECENBOG	Diagonal 1A No.8 - 21	anamile-helen@hotmail.com		_
	ASOCIACION DE RECICLADORES DE RENNED 1 UNIDOS POR 41221 EL MEDIO AMBIENTE				
	ASOCIACION GRUPAL DE RECICLADORES UNIDOS POR	mon is mod 800 to 408 94 Sur	an Jemos Samoji com	3203527163	



RESOLUCIÓN N°. 005 (agosto 30 de 2019)

"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5º de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
- b) Que mediante Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H. R. INTI RAÚL ASPRILLA REYES, Ponente del Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", ha solicitado la realización de Audiencia Pública.
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley antes citado.
- d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las audiencias públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o acto legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".

RESUELVE:

- Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015".
- Artículo 2º. La Audiencia Pública se realizará en la ciudad de Bogotá el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.
- Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónica o personalmente en la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con un día de antelación a la Audiencia.



Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, Ponente del Proyecto de Ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo a la lista de inscritos fijarán el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaria de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

Presidente.

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Vicepresidente,

Secretaria,



INTERVENCIONES AUDIENCIA PÚBLICA PL 027 DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015"

Raspetuosamente solicito de la Honorable Comisión Primera, dar el uso de la palabra a las siguientes personas, quienes intervendrán en la presente audiencia sobre el Proyecto de Ley No. 027 de 2019 cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO NÚMERO 1077 DE 2015".

1. intervención del ciarite: H.R. inil Radi Asprilla Reyes
2. Intervención organizaciones de recicladores de oficio, mencionados en el cuadro infanor.
3. Autor Proyecto de Ley. H.R. Fabilia Diaz.
4. Ministerio de Ambiente: Ricardo Lozano.
5. Directora de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Sansamiento Básico: Diego Falibe Polenia Chaccón.
6. Ministro de Vivienda. Jenetha Malayan.
7. Directora de la Superintendencia de Servicios Públicos: Nationa Avenasio.
8. Directora de la UAESP. Beatriz Cárdenas.
9. Expertos conocedores del terra Observación Colombiano para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos: Luisa Fernanda Tovar Cortés y Roger Camillo Alfanso Leal.
4. 10 Cámara Ambiental del Plástico: Andrés Bolero.

	ORGANIZACIÓN	SIGLA	CONTACTO REPRESENTANTE LEGAL
	La Asociación de Recicladores de Antioquia	ARRECICLAR	Dirección: Carrera 46 No. 52 – 140, Of. 711, Medellin Correc electrónico: Info@arreciclar.org Teléfono; 5135101.
	Cooperaliva Multiactiva de Recicladores de Medellín	RECIMED	Teléfano: (574) 448 0018 Correo electrónico: Inforecimed@reciclaje.com.co Dirección: Calle 58 No. 51D – 26, Medeillh, Colombia.
3.	Asociación de Recicladores de Santander	AREDESAN	Maria Smith Gil C.C. 53358413 Calular 3456780031

A NIVEL BOGOTÁ:

ORGANIZACIÓN	SIGLA	CONTACTO REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EN BOGOTÁ	ASODERI	Localidad FONTIBÓN. Dirección: ECA calle 17A No. 69F – 26 Montevideo. Celular: 3156152816 WhatsApp: 3132244456.

ASC	DCIACIÓN DE RECICLADORES	ARB	Dirección: Carrera 34 No. 9 - 46 Bogotá -
	DE BOGOTÁ E.S.P.		Zona Industrial La Pensilvania.
			Correo electrónico: arbesp@gmail.com
			Teléfono: 4058192 - 9054997
ASC	OCIACIÓN DE RECICLADORES		NOHORA PADILLA
D	E OFICIO PARA EL TRABAJO		PUENTE ARANDA
-	ASOCIATIVO EL TRIUNFO		Dirección: carrera 34 No. 9 – 46.
	UNDACIÓN GRUPO FAMILIA		EDWIN BURBANO TIMANA
1.	one, to to to to to the to the total		Correo electrónico: edwinbt@familia.com.co
			Teléfono: (571) 5938400 extensión 11574.
			Celular: 3132216882
			Dirección: Carrera 7 No. 74 – 21, piso 4.
			edificio Aurora
			Bogotá – Colombia
			Página web: www.grupofamilia.com.co
\vdash			Isabel Ocasiones
			Celular: 3156726678
ASC	CIACIÓN DE RECICLADORES	ASOCIACION DE	PAULA ANDREA NARANJO
1	JULIO FLORES Y 12 DE	RECICLADORES	BARRIOS UNIDOS
	OCTUBRE	JULIO FLORES Y 12	Dirección: Cra. 68G No. 73a – 42. Ferias.
	OGTOBILE	DE OCTUBRE	Celular: 3114861069 – 3115261610.
		DE OCTOBRE	Correo electrónico: arlaunion@hotmail.com
-	ASOCIACION RECICLEMOS		CESAR AGUSTO SURDIS
	DIFERENTE EMPRESA DE	ASOREDI E.S.P.	KENNEDY
	ERVICIOS PUBLICOS E.S.P.	ASONEDI E.S.F.	Dirección: Calle 58B No. 17-30
1 °	ERVICIOS FUBLICOS E.S.F.		7 de agosto
			Celular: 3132244456.
			Correo electrónico:
			fundredbogota@gmail.com
400	OCIACION DE RECICLADORES	ASORTOBERIN	PABLO HERNANDEZ
ASC	DEL TOBERIN	ASSISTOBLISM	USAQUÉN
	DEL TOBERIN		Dirección: Cra. 18 No. 166 – 80 – Toberin.
		ĺ	Celular: 3125321862.
			Correo electrónico: sortoberin@gmail.com
-	CORPORACION CENTRO	CENHIS	BETTY VANEGAS FORERO
	HISTORICO	OLIVITIO	SANTA FE
Ì	1110101100		Dirección: Carrera 4 B este 6 D- 48 - El
			Guavio.
			Celulares: 3115187798 - 3193124639 -
			8112441
			correo electrónico:
			informacion@corporacioncentrohistorico.org
			recuperamosbogota@hotmail.com
100	OCIACION DE RECICLADORES	AMODEVI	LORENZO VARGAS LAVERDE
	DELO DE VIDA ZONA DECIMA	AMODEVI	ENGATIVA

		Dirección: AV. Carrera 96 No. 65 – 85,
		Álamos Sur,
		Celular: 3143295138.
		Correo electrónico:
		asociaciondevida@hotmail.com
ASOCIACION DE RECICLADORES	ASOCIACION DE	MARLEN ROJAS ARIAS
DE OFICIO NEW WORLD	RECICLADORES DE	ANTONIO NARIÑO
	OFICIO NEW	Dirección: Av. 68a No. 39F - 50 Sur.
	WORLD	Celulares: 3114412941/3132469998
		Correo electrónico:
		asociacion.new.world@gmail.com/Marlenaria
		2011@hotmail.com -
		miguel_salcedo2008@outlook.es
COOPERATIVA DE	COPRAT ESP	MARITZA MUÑOZ
RECUPERADORES ASOCIADOS		MARTIRES
DE TEUSAQUILLO		Dirección: Calle 19 A No. 16a - 51Teusaquillo
		Celulares: 3163987273
		Correo electrónico: coprat2014@gmail.com
		GUZMAN VICTOR MANUEL GOMEZ
		CIUDAD BOLIVAR
ASOCIACION SOLUCIONES		Dirección: Calle 63 No. 70g - 79 Sur
AMBIENTALES POSITIVAS ESP	ASOAP	PERDOMO
AMBIENTACES TOSTITVAS ESP		Celular: 3202434806
		Correo electrónico:
		unmejorambientepositivo@gmail.com
		ELI CHAMBO
AROCIACION DE		RAFAEL URIBE
ASOCIACION DE RECUPERADORES	10100	Dirección: TRV. 13 M No 45C- 31 SUR - San
AMBIENTALES SIN DIFERENCIA	ARASID	Jorge
AMBIENTALES SIN DIFERENCIA		Celular: 3202900588
		Correo electrónico:
		asociacionarasid_2014@hotmail.com OSCAR JAVIER CORDOBA
		SAN CRISTOBAI
ASOCIACION EMPRESARIOS DEL	ASOFF	Dirección: Calle 22 No. 9D- 26 Sur.
FUTURO	AGOLI	Celular: 3204101657 3108609058
]	Correo electrónico: ojcordoba66@gmail.com
		YURI JOHANNA RAMIREZ PABON
,	1	USME
RECIKOLPING ASOCIACION DE	DECIMAL DIVIS	Dirección: Cra. 5C Bis N° 55-17 Sur - Danubio
RECICLADORES	RECIKOLPING	azul
		Celulares: 321-2610034 - 5689111
		Correo electrónico: recikolping@gmail.com

		JOSÉ PALACIOS
ASOCIACION DE FAMILIAS		SUBA
RECICLADORAS	ASOFRAIN	Dirección: Cra 93b No. 130a - 42
INDEPENDIENTES DE SUBA		Celulares: 3107594341-3132195449
		Correo electrónico : asofrain@hotmail.com
		MILTON SARMIENTO
		BOSA
ASOCIACION DE RECICLADORES	1	Dirección: Calle 76 sur No. 78F – 41 -
SOMOS LA ESPERANZA	ASOES	Manzanares
SUMUS LA ESPERANZA		Celular: 3107952800
		Dirección correo electrónico:
		asociacionasoes@gmail.com
		JENNY MORENO
		CHAPINERO
ASOCIACION REGICLANDO	RECICLOANDOAND	Dirección: Carrera 1 No 63 - 40 Interior 9.
ANDO	0	Celular: 3108701073
		Correo electrónico:
		reciclandoando2014@gmail.com
		CARMEN ACOSTA
	1	TUNJUELITO
ASOCIACION DE RECLADORES		Dirección: Carrera 27 No 54 - 20 Sur - San
POR COLOMBIA	ARPC	Vicente Ferrer
ONCOCLOMBIA		Celular: 3164988026
		Correo electrónico:
		acostacrmealicia819@yahoo.com.co
Centro de Gestión de conocimiento	CEMPRE	Teléfono: (+571) 4770000
de CEMPRE		Dirección: Carrera 5 No. 69 – 14, Of 301,
		Bogotá
		Email: infocempre@cempre.org.co
		Sitio Web: www.cempre.org.co

G. Clara Harring Association Associ

duis lomen - Entidad Hedio Ambiatal de Recalodores. Jasento Cipo



Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ciudad

Respetado señor Ministro:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REVES, me permito INVITARLO a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

Cordialmente.

Comisión Primera de la H. Câmara de Representantes Carrera 7 Nº 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: audienciascomisionprimera@gmail.com



Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19

Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

DIEGO FELIPE POLANÍA CHACÓN
Director de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
Ciudad

Respetado señor Director:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

Cordialmente

AMPARDIONE IN CALDERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B. <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: audienciascomisionprimera@gmail.com



Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

CENTRO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO DE CEMPRE -CEMPRE

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS aparticipar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co

AMPAROVANETH CALDERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



Señores ASOCIACION DE RECICLADORES POR COLOMBIA-ARPC

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

Secretaria

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

ASOCIACION RECICLANDO ANDO -RECICLANDOANDO

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: <u>audienciascomisionprimera@gmail.com</u>

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

ALBERON PERDOMO rimera Constitucional

Stella. -

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

ASOCIACION DE RECICLADORES SOMOS LA ESPERANZA -ASOES

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el s de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

Cordialmente

AMPARO VANETH CALDERON PERDOMO

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@can</u>



Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

ASOCIACION DE FAMILIAS RECICLADORAS INDEPENDIENTES DE SUBA -ASOFRAIN

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

Cordialmente

ARO Y METH CALDERON RERDOMO Secretaria

Stella. -

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



RECIKOLPING ASOCIACIÓN DE RECICLADORES -RECIKOLPING

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

Cordialmente,

LOERON PERDOMO Primera Constitucional

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



Oficio No. C.P.C.P.-3.1, 226-19.

Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

ASOCIACION EMPRESARIOS DEL FUTURO -ASOEF Ciudad

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarias al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

Cordialmente

AMPARODANTI CALDERON DERDOMO Secretaria Comision Primara Cartinara

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: comision.primera@can



Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

Senores
ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES
SIN DIFERENCIA -ARASID

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: <u>audienciascomisionprimera@gmail.com</u>

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

AMPARO X NETHICALD BRON PERDOMO Secretaria Comisión Rimera Constitucional

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 Nº 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: comision.primera@cam



Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

ASOCIACION SOLUCIONES AMBIENTALES POSITIVAS ESP -ASOAP

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salon de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

Cordialmente

ARO VANE N. C. DERON PERDOMO starja Comisión Primera Constitucional

Comisión Primera de la H. Câmara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

Señores
COOPERATIVA DE RECUPERADORES ASOCIADOS DE TEUSAQUILLO COPRAT ESP
Ciudad

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

Cordialmente.

AMPARO VANETH CALDERON PERDOMO Secretaria Comision Enimera Constitucional

Stella. -

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



Onitation & remarks Consti

Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

Señores

ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO NEW WORLD Ciudad

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

Cordialmente

AMPARO YANEVI CA DERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional

Stella. -

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



Officio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19

Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

SENDIES
ASOCIACION DE RECICLADORES MODELO DE VIDA
ZONA DÉCIMA -AMODEVI
Ciudad

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@qmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

Cordialmente,

AMETARO KINATALO KON DEROMO Secretaria Comisión Ripera Constitucional

Stella. –

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

Senores CORPORACIÓN CENTRO HISTÓRICO -CENHIS Ciudad

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

Cordialmente,

AMFARO VAMETHICAL DERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional

Stella. -

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B. <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



ASOCIACION DE RECICLADORES DEL TOBERIN - ASORTOBERIN

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REVES, me permito INVITARLOS aparticipar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

Cordialmente

H CALDERON PERDOMO era Constitucional

Comisión Primera de la H. Câmara de Representantes Carrera 7 Nº 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



Oficio No. C.P.C.P.-3.1, 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

Señores ASOCIACION RECICLEMOS DIFERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. -ASODERI

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cóma "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

ARO AMEXICAL etária Comisión Prir BERON RERDOMO

Stella. -

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 Nº 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



Oficio No. C.P.C.P.-3.1, 226-19

Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

Señores
ASOCIACION DE RECICLADORES JULIO FLORES Y 12 DE OCTUBRE

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

AMPANO ANDUH (ALDERON BERDOMO Seefetaria Comisión Primarios

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

Señores FUNDACIÓN GRUPO FAMILIA

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se le liguará a con de día miércules 11 de septiembre de 2019 a les servos am en el solón llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página <u>www.camara.gov.co</u>.

Cordialmente

RECAMETH CALDEREN PERDOMO aria Comisión Edmera Constituci

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@car</u> camara.gov.co



ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO PARA EL TRABAJO ASOCIACION DE RECIO ASOCIATIVO EL TRIUNFO Ciudad

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: <u>audienciascomisionprimera@gmail.com</u>

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

AMPARO VALLET CALBERON FERDOMO Seoretéria Comisión Parinera Constituina

Stella. -

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: comision.primera@camara.gov.co



Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

Señores

ASOCIACION DE RECICLADORES DE BOGOTÁ E.S.P. -ARB

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

AMPARO VANETI CALDERON PERDOMO Secretafia comision Pamera Constitucioni

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: comision.primera@camara.gov.co



Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

Señores ASOCIACION DE RECICLADORES DE BOGOTÁ -ASODERI Ciudad

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se le leyrará a conte al día miscroles 11 de contiembre de 2014 e la 01/00 a me en la dele llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: <u>audienciascomisionprimera@gmail.com</u>

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



Oficio No. C.P.C.P.-3.1. 226-19 Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2019

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLADORES DE MEDELLÍN -RECIMED Medellin, Antioquia

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

&eç#

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



Señores

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE ANTIOQUIA - ARRECICLAR Medellín, Antioquia

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Presidente JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente, y de conformidad con la Proposición No. 06 aprobada en la sesión del día lunes 26 de agosto de 2019, suscrita por el H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES, me permito INVITARLOS a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legislativa.

Esta convocatoria, pretende que el Proyecto de Ley, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarlas al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Ley se puede consultar la Gaceta No. 665/2019 o en la página www.camara.gov.co.

Cordialmente.

AMPARO VANETTI CAL DERON PERDOMO Secretaria Comisión Paraera Constitucional

Stella. -

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B. <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: <u>comision.primera@camara.gov.co</u>



Consisten Framen Constitucional Germanente

Oficio No. C.P. C.P. 3.1.178-19 Bogotá D.C., septiembre 3 de 2019

Senores CANAL DEL CONGRESO O A SEP 2019

Radiced to the 2 5 8 3 4

Morei

Respetados señores:

Para su conocimiento y fines pertinentas me permito manifestarie que la Comisión Primera Constitucional Permanente, ha programado las siguientes Audiencias Públicas:

- El día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cêmara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015".
- El dia miércoles 11 de septiembre de 2019, a las 2:00 p.m., sobre el Proyecto de Ley No. 389/2019 Cámara "POR LA CUAL MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1882 DE 2018".
- El dia jueves 12 de septiembre a las 9:00 a.m., sobre el Proyecto de Ley No. 012/2019 Càmara "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CATEGORÍA MUNICIPAL DE CIUDADES CAPITALES, SE ADOPTAN MECANISMOS TENDIENTES A FORTALECER LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Estas Audiencias se llevarán a cabo en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta cátula lenslativa.

Lo antenor para que se nos proporcionen los mecanismos y elementos necesarios para el desarrollo de este importante evento, al igual que se realice el trámite necesario para que sean publicadas las diferentes convocatorias por el Canal del Congreso (Se adjuntan invitaciones de cada una).

Cordialmente.

AMPARO YAMETH CALDERON RERBOMO Secretaria Comisión Primera Censtritucional

> Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 98: oficina 236 8 www.camara.gov.co PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: comisión primera@camara.gov.co



Comitton Primera Contitucional Promunent

Oficio No. C.P. C.P. 3.1.178-19 Bogotá D.C., septiembre 3 de 2019

Doctor LUIS EDUARDO PÉREZ BELLO Jefe de Prensa H. Câmara de Representantes Ciuded M restorder on remain 2019-1-0139973 to 21785
Robert 1 Fecha 2019-09-04 10:32/47
Anyanon 0
anniperter Comission Printers Constitutional Permanent

Respetado doctor Pérez:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito manifestarle que la Comisión Primera Constitucional Permanente, ha programado las siguientes Audiencias Públicas:

- El día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015".
- El dia miércoles 11 de septiembre de 2019, a las 2.00 p.m., sobre el Proyecto de Ley No. 389/2019 Gâmara "POR LA CUAL MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1882 DE 2018".
- El día jueves 12 de septiembre a las 9:00 a.m., sobre el Proyecto de Ley No. 012/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREÁ LA CATEGORÍA MUNICIPAL DE CIUDADES CAPITÁLES, SE ADOPTAN MECANISMOS TENDIENTES A FORTALECER LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Estas Audiencias se llevarán a cabo en el salión de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta céltula legislativa.

Lo anterior para que se nos proporcionen los mecanismos y elementos necesarios para que el desarrollo de estos importantes eventos, sea transmitidos en directo por el Canal del Congreso.

Cordialmente,

AMPARO NAMENI CALDERON PERBOMO
Seestaria Comisión Panara Constitucional

c.c. CANAL DEL CONGRESO.

Reception to Consequence and Consequence C

Comisión Primera de la H. Gámara de Representantes Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B. www.camara.gov.co PBX. 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: comision.primera@camata.gov.co



Commission Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P. C.P. 3.1.178-19 Bogotá D.C., septiembre 3 de 2019

Doctor LUIS EDUARDO PEREZ BELLO Jefe de Prensa H. Câmara de Representantes Cludad

of majoritor connected 2019.1.039983 to 31766
follow 4 fechal 2019-09 of 1634:57
Anexas: 0
feminary COMMISSION REPRESANDED FROM THE PROMAINENT
DESTINATION TO THE THE PROMAINENT COMMISSION OF THE PROMAINENT
DESTINATION TO THE THE PROMAINENT
DESTINATION TO THE THE PROMAINENT
DESTINATION TO THE PROMAINENT
DE

Respetado doctor Pérez:

Para su conocimiento y finas pertinentes me, permito manifestarie que la Comisión Primera Constitucional Permanente, ha programado las siguientes Audiencias Públicas:

- El dia miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015".
- El dia mièrcoles 11 de septiembre de 2019, a las 2:00 p.m., sobre el Proyecto de Ley No. 389/2019 Câmara "POR LA CUAL MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1882 DE 2018".
- El día jueves 12 de septiembre a las 9:00 a.m., sobre el Proyecto de Ley No. 012/2019 Camara "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CATEGORÍA MUNICIPAL DE CIUDADES CAPITALES, SE ADOPTAN MECANISMOS TENDIENTES A FORTALECER LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES";

Estas Áudiencias se llevarán a cabo en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta célula legistativa.

Lo anterior para que se nos proporcionen los mecanismos y elementos necesarios para el desarrollo de este importante evento, al igual que se realice el trámille necesario para que sean publicadas las diferentes convocatorias por el Canal del Congreso. (Se adjuntan invitaciones de cada una).

Cordialmente

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Setretaria Comissión Prihera Constitucional

Comision Primera de la H. Cămara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B. <u>www.camara.gov.co</u> PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: comision.orimera@camara.gov.co



Oficio No. C.P. C.P. 3.1.178-19 Bogotá D C., septiembre 3 de 2019

MÓNICA PATRICIA VANEGAS MONTOYA Oficina de Atención Ciudadana Congreso de la República Ciudad



Respetada doctora Mónica Patricia:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito manifestarle que la Comisión Primera Constitucional Permanente, ha programado las siguientes Audiencias Públicas.

- El dia miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cèmara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015".
- El día miércoles 11 de septiembre de 2019, a las 2:00 p.m., sobre el Proyecto de Ley No. 389/2019 Cámara "POR LA CUAL MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1882 DE 2018".
- El dia jueves 12 de septiembre a las 9 00 a.m., sobre el Proyecto de Ley No. 012/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CATEGORÍA MUNICIPAL DE CIUDADES CAPITALES, SE ADOPTAN MECANISMOS TENDIENTES A FORTALECER LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Estas Audiencias se llevarán a cabo en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta

Lo antenor para que se nos proporcionen os mecanismos y elementos necesarios para el desarrollo de este importante avento, el igual que se realice el trámite necesario para que sean publicades las diferentes convocatorias por el Canal del Congreso. (Se adjuntan mivitaciones de cada una).

AMPARO VINETH SAZ DERON PERDOMO Sepretaria Comisión Prihasar Constitucional

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 – 68, pficina 238 8 www.camara.gov.co
PBX. 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: comision.primera@camara.gov.co



Oficio No. C.P. C.P. 3.1.178-19 Bogotá D.C., septiembre 4 de 2019

CAROLINA CARRILLO SALTARÉN Directora Administrativa H. Cámara de Representantes

Al responder cite radicado: 20193.1013993 ld: 3178
Folios: 4 Fecha: 2019-09-04 16:36:26
Anexos: 0
Remitente: COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERI
Destinatario: MARIA CAROLINA CARRILLO SALTAREN

Respetada doctora Carolina

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito manifestarle que la Comisión Primera Constitucional Permanente, ha programado las siguientes Audiencias Públicas:

- El día miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m. El dia miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., sobre el Proyecto de Ley No. 027/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015".
- El día miércoles 11 de septiembre de 2019, a las 2:00 p.m., sobre el Proyecto de Ley No. 389/2019 Cémara "POR LA CUAL MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1882 DE 2018".
- El día jueves 12 de septiembre a las 9:00 a.m., sobre el Proyecto de Ley No. 012/2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CATEGORÍA MUNICIPAL DE CIUDADES CAPITALES, SE ADOPTAN MECANISMOS TENDIENTES A FORTALECER LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Estas Audiencias se llevarán a cabo en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta

Lo anterior para que se nos proporcionen los mecanismos y elementos necesarios para el desarrollo de este importante evento, al igual que se realice el trámite necesario para que sean publicadas las diferentes convocatorias por el Canal del Congreso. (Se adjuntan invitaciones de cada una).

AMPARO AND LLABORRON DERDOMO

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B. www.camara.gov.co PBX: 4325100 Ext. 4289/4293/4288 - Email: comision.primera@camara.gov.co



:_ tà, septiembre 05 de 2019.

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Secretaría Comisión Primera Congreso de la República Ciudad.

Referencia: Adición invitados a la audiencia Pública acerca del Proyecto de Ley No. 027 de 201: cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO NÚMERO 1077 DE 2015"

INTI RAÚL ASPRILLA REYES, Representante a la Cámara por Bogotá, muy respetuosamente solicito se sirva adicionar como invitados a la Audiencia Pública de la referencia, que se llevará a cabo el día mitercoles 11 de seglimentre en las instalaciones de su Comisión, al Ministro de Ambiente y Desarrollo. Sostentible en cabeza de Ricardo Jegé Lozano Picón y al Director de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiênto Básico—CRA –, en cabeza de Diego Felipe Potania Chacón.

Sin otro particular;

LA CÁMARA POR BOGOTÁ

Capitolio Nacional - Carrera 7 No. 8 - 68.
Oficina: Sótano del Capitolio Nacional
Tel:4325100 ext. 3573 - 3574
Correo electrónico: inti.asprilla@camara.gov.co



C.P.C.P.3.1- 0277 -2019 Bogotá D.C., 11 de Septiembre de 2019

Doctor INTI RAUL ASPRILLA REYES Notalia Quintero Jimaa 12/09/19 INTERAUL ASPRILLA REFES
Honorable Representante a la Cémara
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado doctor:

En su calidad de Ponente del PROYECTO DE LEY No. 027 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015", me permito remitir a usted copia de las ponencias radicadas por los intervinientes a la Audiencia Pública realizada por la Comisión Primera de la Camara de Representantes el 11 de septiembre del presente año, en la cual se debatió el mencionado Proyecto:

- DIEGO FELIPE POLANIA CHACON, Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.
 LUIS ABERTO ROMERO OCAMPO, Presidente Junta Directiva Asociación Entidad Medio Ambiental de Recicladores.
 ASOCIACION DE RECICLADORES DE ANTIOQUIA ARMRECICLAR, Orlando León Arenas, Director Ejecutivo.

AMPARO MANERI CANDERON PERDOMO

Anexo lo enunciado Esther A

Cordial salud®

Cornisión Primera de la H. Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co PBX: 4325100 Ext. 4289 Email: comision.primera@camara.gov.co



ųΟ

PROYECTO DE LEY NO. 027/2019 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1077 DE 2015".

SEPTIEMBRE 11 DE 2019

9:00 A.M.

N°	PONENTE	FOLIOS	RECIBIDO
1	DIEGO FELIPE POLANIA CHACÓN, Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	03	Sonle
2	LUIS ALBERTO ROMERO OCAMPO, Presidente Junta Directiva Asociación Entidad Medio Ambiental de Recicladores.	07	Sept 10/1
3	Arreciclar - Ascosación Peciclodores de Artosura - Orlando Jean Arenza Dinester Escoutro	0 ೪	301:0 301:11:
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

willy apply you OK Oficia Ponente Ponencial: 3 Oficios







Para contestar cite: Radicado CRA Nº: 20190120094501 Fecha: 01-08-2019

-0184402 td: 27886

Bogotá,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
Juan Carlos Lozada Vargas
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Carrera 7 No. 8-68 - Edificio Nuevo del Congreso.
Teléfono: (57) (1) 4325100 - (57) (1) 4325101
Bogotá D.C.

A responder cite radicado: 20193.50154402 Folios: 2 Feche: 2019-08-09 16:26:40 Anexos: 0 Remiliente: MINAPARENTE exos: U mitente : MINVIVIENDA estinatario: JUAN CARLOS LOZADA VARGAS

initii Dess

Asunto: Observaciones al Proyecto de Ley 027/19 Câmara "Por medio de la cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015".

Respetado señor Presidente:

Por medio del presente nos permitimos remitir los comentarios al Proyecto de Ley 027/19 Cámara, "Por medio de la cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015", el cual tiene por objeto adicionar un numeral y adicionar tres parágrafos al articulo 2.3.2.5.5.1 del Decreto 1077 de 2015, relativo a la responsabilidad de los entes territoriales, en el marco del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio.

En relación con la propuesta legislativa, en el sentido de adicionar el parágrafo 3 al articulo 2.3.2.5.5.1. del Decreto 1077 de 2015, en principio es menester señalar lo siguiente:

El citado artículo, adicionado por el Decreto 596 de 2016, se expidió con fundamento en las facultades expresamente otorgadas por el parágrafo 2 del artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, según el cual:

"PARÁGRAFO 2o. El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio reglamentará el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y la transitoridad para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio, formalizados como personas prestadoras, de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo".

Como se desprende del artículo transcrito, el legislador le otorgó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la facultad de reglamentar el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y la transitoriedad para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio y las organizaciones de recicladores de oficio que estien en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo, para todo el territorio nacional.

De otra parte, la Constitución Política de Colombia en el numeral 11 de su artículo 189, le otorgó al Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República en su calidad de "Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y

Carrers 12 N* 97-80, Piso 2. Bogotá, D.C. - Colombia. Código postal: 110221.
PBX: +57(1) 487820 - 4887640 Fax: +57(1) 4897850 Línea gratuita nacional: 01 8000 517 565 correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co





Radicado CRA N°: 20190120094501 Fecha: 01-08-2019

Suprema Autoridad Administrativa", la facultad de "ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes".

En este orden de ideas, la modificación o adición de un decret para la cumpina ejecución de las leyes."

En este orden de ideas, la modificación o adición de un decret para la cumpina ejecución por el Presidente de la República, corresponde por mandato constitucional a este en el marco de su potestad reglamentaria; la cual, tal y como lo ha considerado la H. Corte Constitucional "es una facultad constitucional propia del Presidente de la República que lo autoriza para expedir normas de carácter general destinadas a la ejecución y cumplimiento de la ley. Esta potestad se caracteriza por ser una atribución constitucional inalienable, intransferible, inagotable, pues no tiene plazo y puede ejercerse en cualquier tiempo, e irrenunciable, porque es un atributo indispensable para la que la Administración cumpia con su función de ejecutar la ley*1.

Ahora bien, estando claro que la facultad reglamentaria radica en cabeza del señor Presidente de la República, consideramos pertinente realizar observaciones en relación a las propuestas presentadas en el texto puesto a consideración.

Se encuentra en el texto propuesto la referencia al "servicio de reciclaje", para la cual no existe definición en el Decreto 1077 de 2015, por lo que en todo caso, para tal propósito se debe hacer alusión a la "actividad de aprovechamiento" que si está definida.

Igualmente, respecto a la propuesta de que la prestación de la actividad de aprovechamiento, en el territorio nacional solo la pueden realizar "organizaciones compuestas en un 100% por población reciciadora de oficio", es preciso acotar que disposiciones en ese sentido restiringen la competencia, dado que impediria la entrada en el mercado de nuevos prestadores cuya composición sea diferente a la alli contemplada; lo que desconocerá los fines de la intervención del Estado en los servicios públicos que señala el artículo 2º de la Ley 142 de 1994², y lo previsto en el artículo 33º de la Constitución Política que prohíbe la creación de monopolios que no tengan como propósito un arbitrio rentístico.

Asimismo, se reduce la posibilidad de que la misma población recicladora de oficio incluya en su organización personas que, pese a no tener dicha calidad, estén preparadas para aportar su conocimiento y experiencia para asumir de manera adecuada la operación de la actividad, tal como lo ha sefialado la Corte Constitucional en relación con la presación de la actividad complementaria de aprovechamiento de residuos sólidos, en el Auto A-275 de 2011⁴.

Corte Constitucional, Santencia C-302/99 Magistrado ponente: CARLOS GAVIRIA DIAZ, 1999.

3 (...) 2 6. Libertad de competencia y no utilización abusáva de la posición dominante (...).

3 constitución Política. "Ariculo 336. Mingún monopolio podre establecerse sino como arbitrio rentístico, con una finalidad de interés publico o sociely en virtud de la ley. La ley que establecer un monopolio no podre aplacerse antes de que hayan sido plenamente La organización, administración, control y expolación de los monopolios rentísticos estarán sometidos a un régimen propio, fijado por gubernamental.

di ey ve sinacione que en manario del considera en el ejercicio de los monopolios de suerie y azar estarán destinadas exclusivamente a los servicios de salud. Las entias obtenidas en el ejercicio del monopolio de licones, estarán destinadas preferentemente a los servicios de salud y educación. La erastin fiscal en materia de rentas provenientes de monopolios rentisticos será sancionada penalmente en los términos que establezca la ley. El Gobiemo enrigenará o liquidará las empresas monopolisticas del Estado y otorgará a terceros el desarrollo de su actividad cuando on cumolan los.

Carrera 12 N° 97-80, Piso 2, Bogotá, D.C. - Colombia, Código postal: 110221.
PBX: +57(1) 4873820 - 4897640 Fax: +57(1) 4897650 Línea gratuita nacional: 01 8000 517 565



Para contestar cite. Radicado CRA Nº: 20190120094501 Fecha: 01-08-2019

Por último, se debe tener en consideración que los Planes de Fortalecimiento Empresarial tienen una regulación integral en el Decreto 1077 de 2015, que no se circunscribe al artículo que se pretende modificar con la propuesta legislativa, y por ende cualquier tipo de proposición en relación a dicha materia, deberá guardar coherencia con lo establecido en el artículo 2.3.2.5.3.4. del Decreto 1077 de 2015, así como en el artículo 12 de la Resolución 276 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Cludad y Territorio, respecto de los Planes de Fortalecimiento Empresarial y sus horizontes de planeación, en los cuales se definen objetivos, metas, actividades, cronogramas, costos y fuentes de financiación.

Cordial saludo

DIEGO FELIPE POLANÍA CHACON Director Ejecutivo.

Carrera 12 N° 97-80, Piso 2. Bogotá, D.C. - Colombia, Código postal: 110221. PBX: +57(1) 4873820 - 4897640 Fax: +57(1) 4897650 Linea gratuita nacional: 01 8000 517 565 correo@cr.agov.co - www.cra.gov.co

Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores Empresa de Servicios Públicos EMRS-ESP

#2

Eggotà, 09 de septiembre de 2016

SECRETARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

o: Ponencia para la participación en la Audiencia Pública para el proyecto de Ley 027 de 2019, Por medio de la cual se adiciona el Decreto número 1077 de 2015. Cémera de Represententes, a mulicar el pròximo milirodes 11 de septembre de 2019, presentando las objeciones y aportes en el merco de las disposiciones de la Honorable Corte Constitucional un defensa de los derechos del gramio reciclado; de oficio y de la normatividad vigente en materia del servicio público de aseo en la actividad de

Yo, Luis Alberto Romero Ocampo, reciclador de oficio con C.C. # 80812050 de Bogotà, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores -EMRS ESP-, radico las objectiones y los aportes al proyecto de Ley 027 de 2019, el cual busca adicionar al Discreto 1077 de 2015 en específico al numeral "2.3.2.5.5.1, Responsabilidades de los entes territoriales."

que es básico para el proceso de formalizacion de las organizaciones de recicladores como prestadores del servicio público de asso, lo cual también se debe realizar con otros numerales. Como se sable el Decreto 596 del 11 de abril de 2016 adiciono al Decreto 1077 de 2015, del Ministenio de Vivienda, Cudad Territorio, la normatividad, cumpliendo las Sentencias y Autos de Seguimiento de la Honorable Corte Constitucional en cuanto a los derechos del gremio reciclador de oficio. Sin embrago, en el caso del proyecto de Ley 027 de 2019 no se tiene en cuenta el proceso de formalización como empresas prestadoras y además viola la unidad de materia ya que en la exposición de motivos menciona cambiar unos numerales y parágralos y no lo hace exactamente, de forma irregular. Por lo que el ponente representante a la Câmara por Bogoté, Inti Asprilla, deberà tomar decisiones. Con lo ante



Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS-ESP Estación de Clasificación y Aprovechamiento -ECA-Diagonal 36 sur No 81G-66 Bodegas 5 y 6. Bogorá D.C. Teléfono: 742730-3017395025

Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores NET 900653576-7 Asociación Entidad Medioambiental de R Empresa de Servicios Públicos EMRS-ESP

RECICLADORE

OBJECIONES:

Es muy contradictorio que en la exposición de motivos manifieste el representante a la Cárnara Fabián Plata Díaz de Santander, que "...Mediante la presente ley se busca adicionar un numeral y adicionar tres parágrafos al artículo 2.3.2.5.5.1 del Decreto 1077 de 2015 Responsabilidad de los entes territoriales.", sin embargo, en el proyecto de Ley 027 de 2019, realiza las siguientes incongruencias

FT-OFEMRS-01-23/01/2019

- Incluve en este mismo numeral 1. El subnumeral "1.4. Fortalecimiento de líneas de crédito directas para los recicladores de oficio." Lo cual está bien pero no lo menciona en la exposición de motivos, Lo cual ampliamos más adelante a una política que incluya todos los medios de financiación.
- Adiciona al parágrafo 1, *...no obstante se podrán realizar conventos entre la entidad territorial y el gobierno nacional para brindar el apoyo necesario.*
- En el parágrafo 4, que propone, solo tienen en cuenta el caso de las Áreas de Servicio Exclusivo y no los casos de libre competencia, que son la mayoría
- Por ultimo propone un Artículo 3. En el Proyecto de Ley 027, el cual debería ser un numeral, que quede incluido en el decreto 1077 de 2015.
- Realiza un cambio en Decreto solo para la "3. Dotación que le permita la optimización de su labor y brinde mínimos de seguridad para el ejercicio da esta.", cuando el proceso de formalización pretende es empresas del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, lo cual es insuficiente

A continuación detallaremos cada uno de las anteriores objeciones y mencionamos otras

1. En el numeral 1., menciona: "Un proyecto de capacitación a los recicladores de oficio..." el cual debe actualizarse a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional de apoyarnos a las organizaciones de recicladores para ser empresas prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento y por lo orientado en la normatividad actual. Por lo que debe cambiarse la expresión "recicladores de oficio" por "organizaciones de recicladores en proceso de mo empresa prestadora del servicio público de aseo en la actividad de

Esta es parte de las objeciones, invitamos al repres considerar todavía a la población recicladora de forma individual por lo que se agencian políticas



Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS-ESP Estación de Clasificación y Aprovechamiento -EGA-Diagonal 38 sur No 816-66 Bodegas 5 y 6. Bogotá D.C. Telefono: 7452730-301759502-2 de 7 atencionalusario@emriesen.com

Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores MIT: 900653576-7 Empresa de Servicios Públicos EMRS-ESP RUPs: N° 31293

FT-OFEMRS-01-23/01/2019

solo asistencialistas, desconociendo que la normatividad actual nos impulsa a las organizaciones de recicladores a la formalización como Empresas Prestadoras del Servicio Público de Aseo en la Actividad de Aprovechamiento, lo cual cambia totalmente la "Responsabilidades de los entes Territoriales'

Más grave aún, el numeral 1. del proyecto de ley incluye ilegalmente a los bodegueros y transformadores. Ilegalidad que hemos combatido por parte de una parte del gremio reciclador de oficio, con denuncias a los enles de control que ya están ejecutiando sus investigaciones. Ya que otros actores de la cadena de reciclaje que no son población de especial protección constitucional han tratado de incluirse, en diferentes espacios, para ser beneficiarios de las "acciones afirmativas", pretendiando acceder a las garantías y recursos que solo tenemos el gremio reciciador de oficio para superar nuestra marginalidad, lo cual es a todas luces ilegal e ilegitimo. Es de puntualizar que este apartado del Decreto 1077 de 2015, que pretende cambiar este el proyecto de Ley 027 de 2019. hace parte del Capitulo 5: "ESQUEMA OPERATIVO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y RÉGIMEN TRANSITORIO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS RECICLADORES DE OFICIO" (subravado fuera del original). Por to que, como eo observa el tratar de incluir a otros actores, como lo hemos reiterado, es ilegal e ilegilimo, como lo expresa aste proyecto de ley, a saber:

"1. Un proyecto de capacitación a los recicladores de oficio, <u>bodegueros y transformadores</u> identific en el censo de la linaa base y en sus actualizaciones posteriores el cual deberá diseñarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:" (subrayado fuera del original)

Reafirmamos que no se puede incluir en el numeral 1, del proyecto de Ley 027 de 2019 a bodegueros v transformadores, va que al incluirlos viola, las ordenes concretas da la Honorable Corte Constitucional en sus Sentencias y Autos de Seguimiento, en espacial las expuestas en el Auto de Seguimiento 275 de 2011, en varios de sus numerales, en especial como se expone en su numeral:

*112. En consecuencia, se ordenará al Distrito definir con la colaboración técnica de la CRA -a quien se exhortará para tal efecto-, parámetros especiales que definan cómo serán ofrecidos en la práctica los servicios de reciclaje, tratamiento y aprovechamiento de residuos y, la forma en que la prestación de los mismos deberá ser remunerada, bien a través de la tarifa o bien mediante la fijación de un



Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS-ESP Estación de Clasificación y Aprovechamiento -ECA-Diagonal 38 sur No 816-68 Bodegas 5 y 6, 80getá D.C. Telétono: 742-279-301/39502.5 atencionalistat y 6, 100 MWW. BRISSSD.COM

Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores Empresa de Servicios Públicos EMRS-ESP

K

FT-OFEMRS-01-23/01/2019

esquema de precios, de forma que estos componentes sean manejados integramente por las organizaciones de recicladores que entren en proceso de regularización, "(Subrayado fuera del original)

Por lo que, exigimos de nuevo, que en el proyecto de Decreto 027 de 2019, no se incluyan a otros actores más allá del gremio reciclador de oficio. En consecuencia, se deben quitar los bodequeros y transformadores, quienes no son sujetos de especial protección constitucional por lo cual no puede: gozar de las acciones afirmativas.

APORTES AL PROYECTO DE LEY 027 DEL 2019

Por las razones expuestas, proponemos realizar los siguientes cambios, en varios numerales del 2.3.2.5.5.1. Responsabilidades de los entes territoriales, a saber:

"Un proyecto de capacitación y asistencia técnica a las organizaciones de recicladores en proceso de Compilización como Empresas Prestadoras del Servicio Público de Aseo en la Actividad de Aprovechamiento, identificadas en el censo de la linea base y en sus actualizaciones posteriores el cual deberá diseñarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

"1.1 Formación y asesoramiento, para efectos de lograr la formalización y la regularización del servicio de eo en los componentes de reciclaje, tratamiento y aproyechamiento, se podrá hacer uso, entre otras, de asec en los componentes de lecicação, natemiento y aprovectamento, se poura mecer taxo, entre otras, os las figuras contempladas en la Ley 142 de 1984, en especial de la figura contegida de valuar legal de "organizaciones autorizadas" para la prestación de servicios públicos domiciliarios, consagradas por el Legislador en el artículo 15. numeral 4 de la Ley 142 de 1994, siguiendo los términos de la sentencia C-741 de 2003, donde se puntualiza que no sólo pueden prestar servicios a municípios menores, en zonas rurales y en zonas urbanas específicas, sino competir en cuanto a la prestación de servicios públicos domiciliarios en cualquier lugar del territorio nacional, aspecto al cual fue condicionada la exequibilidad de la citada norma."

"1.2. La capacitación en aspectos administrativos, comerciales, financieros, técnicos, operativos y fortaleclimiento empresarial para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, de las estructuras organizacionales y de emprendimiento empresarial, a las organizaciones de recicladores en proceso de formalización como empresas prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento. Siguiendo la Resolución 0276 del 26 de abril de 2016, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y/o la normatividad que se presente, las capacitaciones deben ser en las siguientes áreas temáticas:



ción Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS-ESP Estación de Clasificación y Aprovechamiento -ECA-Diagonal 38 sur No 816-66 Bodegas 5, y 6, Bogota D-4de7 Teléfono: -452730-3017:959025 - de7 ario@emrsesp.com www.emrsesp.com

Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS-ESP NTT: 900653576-7 RUPS: N 31293

b) Área de planeación; c) Área financiera y contable

d) Área comercial y de servicio al cliente;

e) Área administrativa; f) Área técnico-onerativa

 1.4. Diseño de una política pública que incluya: recursos propios de las entidades territoriales, líneas de crédito directo y financiación externa, para los Planes de Fortalecimiento Empresarial de las organizaciones de reciciadores de oficio en proceso de formalización establecidos en la Fase 4, de acuerdo a lo establecido en el "Artículo 2.3.2.5.3.2. Fases para la formalización progresiva de los recicladores de oficio.", del Decreto 1077 de 2015."

 Un proyecto de apoyo a la formalización de las organizaciones de recicladores como empresas prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, teniendo en cuenta tanto a los recicladores de oficio a nivel individual, el cual deberá considerar los diferentes niveles de superación uos reduciaciones dei direci de rimeri actividad, el cuta decina considerar los direterires inveres de superacion de la vulnerabilidad, identificardaximunta, en cuta decina considerar los direteries inveres de superacion avanos en la formatización de las organizaciones inscritas a nivel municipal y en la Superintendencia de la inscripción como granizaciones de recicladores en proceso de formalización como prestadores de inscripción como digitalizaciones de reculadores en proceso de formazación como presentarios servicio público de aseo en la addividad de aprovechamiento. Este proyecto deberá incluir metas formalización las cuales deberán ser evaluadas anualmente, de acuerdo con la normatividad vigente."

*3. Brindar dotaciones, maquinaria, vehículos y la logistica en general, que le permitan a las organizaciones de recicladores en proceso de formalización la optimización de la prestación en el servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, en concordancia con el Plan de Fortalecimiento Empresarial como se especificó en el numeral 1.4, del presente decreto."

"4. Las entidades territoriales están obligadas a asumir las responsabilidades contenidas en la presente ley en orden jerárquico supletivo."

"Parágrafo 1. Cualquier intervención o acción afirmativa desa formalización de las organizaciones de recicladores de oficio, que no esté afecta a la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, deberá contar con los recursos del ente territorial y



provectamento, ejecura coniar con los recursos de ente territoria y
Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMSS-ESP
Estación de Clasificación y Aprovechamiento - ECA
Diagonal 38 sur No 816-66 8069as 5 y 6.800tá D.C.
Teléfono: 7452730-3017595025
atencionallaysarig@emriresps.com uario@emrsesp.com www.emrsesp.com

Página 5 de 7

Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores MIE: 90065357.6.7 Empresa de Servicios Públicos EMRS-ESP RUIS: N 31293

por lo tanto deberá ser incorporada dentro del plan financiero del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y del Plan de Desarrollo Municipal. La entidad territorial deberá realizar convenios entre la entidad territorial y el gobierno nacional para garantizar el cumplimiento de las fases de formalización de acuerdo al Plan de Fortalecimiento Empresarial de cada una de las organizaciones de recicladores en proceso de formalización.

FT-OFEMRS-01-23/01/2019

"Parágrafo 2. Al inicio de cada periodo de gobierno municipal o distrital se deberá evaluar, con la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización, la necesidad de actualizar el censo de recicladores que debe incluir tanto a los recicladores de forma individual y el avance en la superación de la marginalidad, así como el avance en el cumplimiento de las fases de formalización de las organizaciones en el proceso de formalización, como lo dispone el "Artículo 2.3,2,5,3,2. Fases para la formatización progresiva de los reciciadores de oficio,", del Decreto 1077 de 2015.". En caso de constituirse nuevas organizaciones de reciciadores de oficio, estas deberán informaria al municipio a fin de mantener actualizado los censos."

"Parágrafo 3. El servicio de reciclaje como parte integral del servicio público de aprovechamiento será prestado en el territorio nacional por organizaciones de recicladores en proceso de formalización, compuestas en un 100% por población reciciadora de oficio. Se implementara en todas los entidades territoriales el Registro Unico de Organizaciones de Reciciadores en la Actividad de Aprovechamiento — RUORA-, para garantizar la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento de acuerdo al "ARTICULO 2.3.2.5.2.1.5. Integralidad de la actividad de aprovechamiento". La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD, siguiendo su función realizara la vigilancia

"Parágrafo 4. Los esquemas de aseo que adelanten las entidades territoriales sean en Libre competencia o a través de áreas de servicio exclusivo deberán contener estudios técnicos especializados que regule la relación entre los servicios de barrido recolección y limpieza y el servicio de aprovechamiento de tal manera que se garanticen los derechos de la población Recicladora de oficio objeto de especial protección constitucional y paralelamente los derechos al saneamiento básico y al medio ambiente de los usuarios/o suscriptores del servicio de la entidad territorial. (Auto 736 de 2017, Numeral: 3.7.)*



Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS-ESP Estación de Clasificación y Aprovechamiento -ECA. Diagonal 38 sur No 81G-66 Budegas 5 y 6. Bogotá DC. Teléfono: 7452730-3017595025 Página

ro pue se comian ton er/ores y se regice un cambio que on regidad favoreces la formalización de las organizaciones a de recicladores como prestadores del servicio público de naso en la actividad de

Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores Empresa de Servicios Públicos EMRS-ESP

C.C. # 50.812.050 de Bogotá Presidente Junta Directiva

ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIO AMBIENTAL DE RECICLADORES

Estación de Clasificación y Aprovechamiento -ECA-Diagonal 38 sur No 81G-66 Bodegas 5 y 8. Bogotá D.C.

Telefono: 7452730-3017595025

atencionalusuario@emrsesp.com

www.emrsesp.com

Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS-ESI Estación de Clasificación y Aprovechamiento -ECA Diagonal 38 sur No 816-68 Bodegas S y G. Bognia D.C. Teléfono: 7452730-301749502

RECICLADORES



Cp-935-19 Medellin, 11 de Septiembre de 2019

Señores Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Atr. Dr. Juan Carlos Lozada Vargas, Presidente Bogota DC.

: Comentarios sobre el proyecto de Ley 027/2019-Cámara.

Cordial Saludo

La Asociación de Reciciadores de Antioquia, Nit.800.241.686-8, domiciliada en Medellin, representada legalmenta por, Orlando León Arenas Madrigal, CC.71.674.708, atendiendo su invitación en oficio CPCP-3.1.226-19, se permite presentar sus observaciones y comentarios al proyecto de Ley 027/2019-Cámara, por medio de la cual se adiciona el Decreto 1077/2015.

Diservación al artículo 1º - parágrafo 1º.

En opinión de la Asociación este parágrafo 1º.

En opinión de la Asociación este parágrafo requiere mayor claridad para que cualquier intervención o acción afirmativa desarrollada por el ente territorial pueda contar con un cierre financiero viable. Para el efecto consideramos importante que se tenga en cuenta que dicha acción afirmativa hacia la población Reciciadora de Oficio podrá tener como fuente de financiación, (1) recursos provenientes del financiación, (2) recursos del ente territorial debidamente incorporados dentro del plan financiero del plan de gestión integral de residuos solides y (1) recursos provenientes del incentivo al aprovechamiento del que trata el Decreto 2412/2018, por medio de proyectos de aprovechamiento y tratamiento de residuos, presentados por las Organizaciones de Reciciadores que tengan la calidad de prestadores de la actividad complementaria de aprovechamiento del servicio público de aseo. Para este fin es importante también hacer espresa claridad que el Comité de Incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos deberá priorizar los proyectos presentados por las Organizaciones de Reciciadores, pues de becho, esta priorización también haría parte de la acción afirmativa.

2) Observación al artículo 1º - parágrafo 3º. El reciclaje NO es parte integral del servicio de aprovechamiento es la base sobre la que se sustenta dicho servicio, el reciclaje y aprovechamiento como servicio público son indivisibles y por lo tanto definir el servicio de reciclaje como un componente de la actividad de aprovechamiento es en nuestra opinión, malinterpretar la integralidad, por lo tanto el parágrafo se debe orientar a que la actividad de aprovechamiento como un todo, es decir, en sus componentes de recolección, transporte, pesaje y clasificación, será prestada en <u>primer término</u> por organizaciones compuestas en un 100% por población Recicladora de oficio registrada de conformidad con el registro adelantado por la Superintendencia de Servicios Públicos y Nacer claridad que para el efecto los entes territoriales en sus planes de gestión integral de residuos sólidos deberán incluir las salvaguardas que se estimen necesarias, a favor de la población Recicladora de oficio tal y como lo ordena la Monorable Corte Constitucional en

Cerrera 46 N° 52 - 140
Edificio Banco Caja Social Oficina 711
Tel. 5135101 — Medellin
Correo electrónico : arreo(clar@une.net.co



Asociación de Recicladores de Antioquia

su Auto 587/2012, entre otros, lo que a su vez concuerda con la Resolución CRA 720/2015 que recoge los numerales 85° y 118° del Auto 275/2011 que establecen que la prestación del servicio de aprovechamiento debe estar en cabeza de los Recicladores cuando los haya, para lo cual es necesario que éstos se encuentren formalizados para asumir la prestación del servicio.

La Asociación de Recicladores de Antioquia, reconoce y agradece el esfuerzo de la Honorable Cámara de Representantes por proponer y aprobar proyectos de Ley que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo y el ingreso económico de la población Recicladora de oficio, que requiere todo el reconocimiento y dignificación posibles para superar sus condiciones de pobreza, marginalidad y todas aquellas dinámicas perversas que por décadas han acentuado la pobreza y exclusión.

Agradeciendo su atención y colaboración,

Ullell 2 **Orlando León Arenas Madrigal** Director Ejecutivo

Sra. Nora Padilla Herrera, Presidente Asociación Nacional de Recicladores. Sra. Martha Elena Iglesias Escobar, Presidente Consejo de Dirección Arreciclar.

Carrera 46 N° 52 - 140 Edificio Banco Caja Social Oficina 711 Tel. 5135101 - Medellin Correo electrónico : arreciclar@une.net.co

RON PERDOMO

INTI RAÚL ASPRILLA REYES Presidente

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2019

AMPARO

∕Secretaria